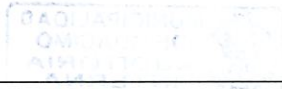




Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: Actas Municipales.

TOMO N°: 144.

QUE LLEVARA: Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.

CONSTA DE: **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

OBSERVACIONES: Es importante considerar lo expuesto en el Dictamen 155 del 07 de junio 2019, emitido por la Procuraduría General de la República, indica de forma textual: solamente las actas consignadas con posteridad a la legalización de los libros serán las que cuenten con garantía de que su contenido es auténtico y veraz en virtud de que tienen el respaldo de la razón de apertura y la certeza de que se encuentran sometidas al control interno correspondiente dentro del órgano colegiado.

FOLIO: 07 ASIENTO: 16 TOMO: 03

GUACIMO 27 DE AGOSTO DE 2026


MARLENI MYRIE PEREZ
AUDITORA INTERNA





***MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 53-2026

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y TRES, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Nelson Lobo Rodríguez – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Kimberly Corrales Camcho
Saaed Calderón Hernández
Manuel Alfonso Gutiérrez Chávez

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
José Alberto León Cerdas
Saida Sáenz López
Eskarlin Salvadora Fajardo Sevilla

Síndicos Propietarios

Myriam Guzmán Gamboa
Marisela García Torres
Walter Cambroner Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: José Andrés Jirón Jirón, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, Denis Alonso Li Mora

Síndicos: Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Melissa Magret Muñoz Espinoza.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Entonación Himno Cantón de Guácimo
- IV. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- V. Juramentaciones
- VI. Atención al Público
- VII. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VIII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- IX. Correspondencia recibida
- X. Dictamen de Comisión
- XI. Mociones
- XII. Asuntos de síndicos
- XIII. Asuntos Varios



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

Se procede a dar lectura a justificación de ausencia del Reg. Denis Li Mora, por tanto, le suple la Regidora Suplente Sra. Pataricia Donaldson Dixon.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, para atender la sesión del día de hoy 25-08-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Entonación Himno Cantón de Guácimo
IV.	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
V.	Juramentaciones
VI.	Atención al público
VII.	Asuntos de la Presidencia Municipal
VIII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
IX.	Correspondencia recibida
X.	Dictamen de Comisión
XI.	Mociones
XII.	Asuntos de síndicos
XIII.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, resultó aprobada por seis votos presentes.

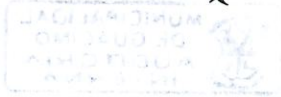
CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

CAPÍTULO III. ENTONACIÓN HIMNO CANTÓN DE GUÁCIMO.

El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez invita a los presentes en la sala de sesiones a ponerse de pie para entonar el Himno del Cantón de Guácimo.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

CAPÍTULO IV. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a revisión las Acta Sesión Ordinaria N.º 52-2026, celebrada el día 18 de agosto 2026, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. Quedando aprobada y ratificada con votos de Regs. Blanca Rosa Mejía Medina, Nelson Lobo Rodríguez, Saida Sáenz López y Maricel Elizondo López. Voto disidente del Reg. Saaed Calderón Hernández.

CAPÍTULO V. JURAMENTACIONES.

ARTÍCULO N° 03. Al haber reconocido el nombramiento de la Junta de Educación Las Lomas, mediante el Acuerdo N.º 12 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 43-2026, celebrada el 07 de julio de 2026, el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Roberto Antonio Pizarro Madrigal	113330693
Alejandra Marcela Armenta García	703230274
Lisette Arroyo Morales	702250388
Marianela Flores Cubillo	205020447
William Salazar Arroyo	401580486

Quedando debidamente juramentados.

CAPÍTULO VI. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

ARTÍCULO N° 04. Grupo Organizado: Vecina de Guácimo

Representado por: - Leda Castro Cruz

Asunto a tratar: - Información respecto a donaciones de kioscos del parque

La Sra. Leda Castro Cruz - Vecina de Guácimo, dice: Muy buenas tardes a todos, mi intervención aquí hoy es en vista de que vi una moción presentada por la Regidora Doña Kimberly en donde pidió que se tomara en conocimiento respecto a la donación de las estructuras del parque y de hecho que la moción no paso porque no tuvo los votos suficientes, desde el año 2025 en el mes seis nosotros como Comité Pro Mejoras los Colegios y esto también para que le quede claro a Doña Blanca porque en su momento le he preguntado y dice que la encargada en Doña Mey Ruiz y de hecho ella se tomó a la ligera de venir ella sola a retirar toda la estructura, sin embargo nosotros tenemos un documento desde el año 2025 como comité que se lo hicimos llegar a Doña Beatriz solicitando la estructura y se pasó al Concejo, aquí tengo también el acuerdo del Concejo en donde se lo aprobó a ella porque fue a Doña Beatriz que se le aprobó la donación de las estructuras y aquí está el acuerdo, entonces no me queda claro la razón del por qué el kiosco de los





Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

colegios únicamente se tomó en cuenta Doña May porque ella no nos tomó en cuenta a nosotros.

Hay algunas discrepancias, sin embargo, lo personal debería ella de dejarlo a un lado y de hecho Doña Blanca me dijo que solo Doña Mey tiene derecho a retirar y aquí muy claro dice el documento que era parte del comité y por lo menos para que le quede claro a Doña Kimberly que uno lo solicitó el comité pro-mejora los colegios y ahí está la estructura allá en el área comunal, sin embargo, la estructura se pidió para techar los Play Grand para que ellos tengan una calidad de vida un poquito más para que no estén ahí llevando sol y agua, aparentemente se le va a dar otro fin ahí mismo en el área comunal, pero en otro fin; entonces me da mucha pena preguntarle yo a Doña Blanca y que ella me diga casi que de muy mala educación porque me grita desde tajo a rajo como dicen que es Doña May, yo aquí no vengo a pelear estructuras sino que yo vengo para que las cosas se den y Doña Blanca ese gesto que usted hace déjeme decirle que es una vergüenza porque usted es una Regidora y es una empleada, también es una pena que usted llame a Doña Beatriz en mi presencia siendo usted únicamente una Regidora con un voto más y diciéndole que esas máquinas a usted no le funcionan sino que le funcionan otras nuevas y siendo yo vecina de este Cantón y no me diga que no Doña Blanca porque usted le mandó un audio a Doña Beatriz y no vamos a entrar aquí en dimes y te diré, a usted le gusta mucho hacer gestos suplementarios y es muy vergonzoso por su investidura que usted esté haciendo gestos porque yo estoy aclarando la situación y aquí hay un documento desde el año 25 que el comité solicitó la estructura y no fue solo Doña May.

Quiere que le diga la razón por qué es la discrepancia, la discrepancia es porque el Señor Leo tuvo que ir a parar a Doña May con un cerrero al área comunal donde se querían llevar el árbol que derribaron y ella dice que fui yo la que llamé a Leo, sin embargo, no lo llamé, pero si lo hubiera llamado yo soy parte del comité y fui a un juicio donde yo vi lo que tenía que ser con el árbol y ella está molesta por eso, pero sí para Doña Kimberly el primer kiosco está en el área comunal los colegios, sin embargo dicen que nosotros tenemos que instalar; pero en vista de que como ella se tomó toda la atribución, por mi parte yo un cinco no voy a poner para instalar eso porque ya techamos las bancas de bolsa de nosotros, montamos una banca de bolsa mía y un cinco no voy a dar para esa estructura.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Buenas tardes a todos, Doña Leda, usted dice que yo le grité de raja a raja, pero déjeme explicarle qué le contesté de esta acera a la otra porque usted estaba sentada en la acera del parque y desde allá me gritó que era lo que pasaba con las estructuras y que cuándo las iban a quitar, entonces yo le contesté que eso le toca a la encargada de cada kiosco y en ese lado le dije que la encargada era Mey y le contesté que era Mey porque es la única que yo he visto que ha andado en eso, entonces por eso le contesté y la que se ha estado moviendo en toda estructura del parque trabajando duro sábado y domingo, bajando ese zinc y jalándola toda esa estructura ha sido Mey que es la única que yo he visto, el día que usted me escuchó que yo fui a ver el kiosco y las máquinas, yo le mandé un mensaje a Doña Beatriz y



Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

le dije esas máquinas no porque están pasconeadas y la solicitud que se hizo de la Asociación de Desarrollo de San Luis solicitando eso eran las máquinas, pero al ver que estaban malas yo dije que no y que se iba a tomar otra solicitud para solicitar otras nuevas y no me quito de eso, pero en ningún momento yo le he contestado a usted de mala ganas ni mala crianza y lo mismo podría decir yo que usted me hizo a grito rajado desde el otro lado, pero yo no digo así porque usted me preguntó desde allá y yo le contesté, pero al contestar de una acera a la otra uno tiene que gritar así como usted me gritó primero que me dijo cuándo van a quitar las estructuras y yo le contesté Doña Leda es Fulana de tal, así que yo no le estoy gritando y yo creo Doña Leda que yo nunca a usted le he faltado el respeto que yo sepa y ni tampoco le ando haciendo gesto porque cuando yo tengo que referirme a la persona voy directa; entonces yo no tengo nada contra usted y ya los problemas que ustedes tengan internamente con la señora Mey arréglenlos ustedes porque ya ese no es asunto del Concejo ni de la Señora Alcaldesa. La pobre Mey ahí se vio que anduvo trabajando, tuvo que pagar 20.000 para que le bajaran ese zinc, 45.000 para que le bajaran la estructura y no le puedo decir de dónde los consiguió ella, pero eso fue lo que pagó porque verdaderamente eso cobraron por la bajada de cada zinc de esos kioscos 20.000 y 45.000 solo por bajar la estructura.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muy buenas tardes a todos los acá presentes y a todas las personas que nos ven por medio de redes sociales, muchas gracias, Doña Leda por la información y le agradezco mucho, si bien a como lo menciona usted la moción que presenté el 11 de agosto en la cual propuse a este honorable Concejo Municipal que se requería un informes sobre este asunto, no fue aprobada, pero gracias a Dios eso no extingue, ni condiciona y ni sustituye mi derecho fundamental de acceder de manera individual y directa a la información pública, esta nota yo la envié el 12 de agosto pasado y justo mañana se cumplen los 10 días para que la administración me remita dicha información y en la cual me imagino que va a venir toda esa información que nos indica la compañera Regidora Doña Blanca, en cuanto ellos me la remitan yo con mucho gusto se la voy a remitir a usted y a todas las personas que así me manifestaron su interés y de nuevo agradecerle la información porque será muy bien utilizada.

La Sra. Leda Castro Cruz - Vecina de Guácimo, dice: Para contestarle a Doña Blanca, aquí no hay el síndrome del pobrecito, aquí es el síndrome del que se quiere quizás robar el show porque hay un comité juramentado ante este Concejo Municipal y aquí está Yanitsia que es la presidenta y me gustaría que ella me defina o me diga si ella tenía conocimiento de cómo era el movimiento con la estructura porque ella en ningún momento nos tomó el parecer a nosotros y que quede claro que en ningún momento para que ahora no venga diciendo usted que pagó 45.000 y que pagó 25.000 porque sí los pagó fue una decisión de parte de ella porque nosotros no generamos dinero, sino que nosotros cuando tenemos que generar algún gasto lo cubrimos entre todos porque el techo que está ahí pagamos 80,000 colones.





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Le damos la bienvenida a Don Everardo Quesada que no estaba en el orden de atención al público para hoy por parte del departamento y los compañeros amablemente decidieron.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes a todos, yo me quiero inhibir de participar de cualquier tema relacionado con Caño Sirena por asuntos familiares y no quiero participar en lo que se vaya a debatir acá o tomar algún acuerdo por posible conflicto de interés.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los Señores Regidores que están de acuerdo en alterar el orden del día para atender a Don Everardo y su grupo, sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

ACUERDO N.º UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día para atender al Sr. Everardo Quesada Quesada en el Capítulo de Atención al Público.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 05. Grupo Organizado: Vecino de Caño Sirena

Representado por: - Everardo Quesada Quesada

Asunto a tratar: - Emergencias

El Sr. Everardo Quesada - Vecino de Caño Sirena, dice: Buenas tardes a todos, vamos a ver cómo aceleramos y logramos de la mejor forma enfocar la problemática que tenemos en las bajuras, estas inundaciones y estas lluvias han sido récord y nadie recuerda nada igual, tal es así que la Comisión Nacional de Emergencias y la Casa Presidencial decretaron para todo el Atlántico, Turrialba en emergencia y nosotros consideramos que cuando se declara emergencia de ese tipo es una ventana muy abierta en su totalidad para que nosotros como Guácimeños accedamos a ciertos recursos que tiene la comisión de emergencias,, hemos estado hablando con los compañeros que nos acompañan y muchos que no pudieron venir porque hay problemas de aforo y sabemos que no pueden venir 50 personas, pero allá abajo hay como 15 personas, entonces siempre hemos conversado que notamos que a nivel de autoridades Municipales y lo digo con mucho respeto, desde luego, no es faltando el respeto, pero que tal vez no nos están dando la atención debida al decreto de emergencias porque sí debemos agradecer la asistencia que nos han dado en reparación de caminos ya que ha sido genial y aquí le doy las gracias a Doña Beatriz y con la asistencia de los diarios para las personas humildes y han trabajado increíblemente, pero ya tenemos un nuevo reto y nosotros queremos participar en este foro democrático para promover ese nuevo reto y que nos tomen en cuenta, que nosotros pidamos reuniones y pidamos



Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

este qué se está haciendo para acceder a los fondos de la Comisión Nacional de Emergencias porque hay demasiadas necesidades y Doña Beatriz es consciente de eso, Andrea y Don Luis también saben que es terrible las necesidades que hay; entonces esa es la idea que aprovechemos al máximo ese esa ventana.

Por aquí les traigo una hojita para entregarles y me gustaría leerla así rápido porque Don Enrique también trae otro tema y tal vez nos pueden regalar unos dos minutitos más, dice, "Los vecinos de las comunidades y sectores afectados por los recientes eventos climáticos en el cantón de Guácimo nos presentamos respetuosamente en el Concejo Municipal y la Alcaldía para solicitar que se adopte con carácter urgente las acciones necesarias para que los daños ocasionados en nuestro territorio sean debidamente identificados, nuestra preocupación surge de que el cantón de Guácimo se encuentra incluido en declaratoria de emergencia y por lo anterior solicitamos a la administración que realice con carácter inmediato un inventario y diagnóstico de los años existentes, que se nos informa de cuáles daños han sido reportados oficialmente a la Comisión Nacional de Emergencias, que la Municipalidad garantice que los daños identificados sean incorporados en los mecanismos de evaluación y planificación de la emergencia, que el Concejo Municipal solicite a la alcaldía un informe escrito y documentos sobre las acciones, que se gestione una reunión urgente con la Comisión Nacional de Emergencia y las instituciones públicas competentes del sector afectado para ver este asunto, que se dé prioridad a aquellas situaciones que representan riesgos para la seguridad de las personas y por ello solicitamos respetuosamente, pero con firmeza que Guácimo no pierda la oportunidad de acceder a los recursos y mecanismos de atención de la declaratoria de emergencia que pone a disposición del Cantón, con todo el respeto y el cariño de siempre quiero que se vea eso como un acto democrático porque queremos que nos tomen en cuenta y queremos como decir pongámonle porque sí sentimos que está frío y si se están haciendo; pero con respecto a la comisión de emergencias de este nuevo decreto yo digo que podemos hacer más y es esa la solicitud.

El Sr. Enrique - Vecino de Caño Sirena, dice: Buenas tardes a todos, cinco minutos es como nada y menos dos, pero los problemas que están pasando es que los ríos se han sedimentado y todos los ríos mientras cruzan la pista vienen con buen desnivel, pero un poco más abajo pierden el cauce totalmente la velocidad del agua y es lo que nos está afectando en todas las zonas bajas del Cantón de Guácimo, Siquirres, Limón y para todos los Cantones que tiene ríos de bajura, entonces necesitamos integrar a las comunidades para poder darle seguimiento a estos temas, por ejemplo, en el sector de la Aurora y Caño Sirena, el dique que se construyó cuando se hizo la bananera de Álvarez de Santi nos tiró del agua para el lado allá y hoy día esa agua cruza el Sirena que no cabe porque Caño Sirena es muy pequeño, cruza el Guapote y se van los dos juntos y nos inundan desde la Aurora para abajo todo ese sector, entonces no se trata nada más de ir a hacer una reparacioncita sino hay que hacer un estudio profundo sobre el tema y para eso tenemos a Senara, pero para darle seguimiento a eso necesitamos gente interesada en el tema porque 4 años tal vez ustedes aquí con suerte ocho, pero no llegan a 12



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

y tal vez sí, pero no llegan a 16, mientras que allá la gente vive por siempre y es lo único que tenemos, entonces necesitamos empoderarnos para darle seguimiento a estos temas e igual me está pasando en la zona de Parismina que con muy buena intención la Alcaldía tramita la pavimentación de la calle de Caño Blanco, pero la levantan 2 metros y dejan las alcantarillas de 90 pulgadas y entonces está pasando que se nos hizo una inundación de casi 2 metros en las fincas del lado de Guácimo, entonces necesitamos también que nos ayuden por el comité de emergencias a superar esta situación porque estamos en tierra de Guácimo, pero vamos a lo mismo ya que a ustedes les puede quedar muy difícil estar yendo hasta allá darle seguimiento a eso, pero si nos empoderan de alguna forma a los vecinos que somos los que nos interesan en realidad arreglar los problemas lo más para siempre que se pueda va a tener la Municipalidad un alivio y alguien con quien trabajar directamente en las zonas. No puedo numerar la cantidad de daños que hay ahí para abajo, en el caso mío en esa finca con 70 cabezas de ganado se me llevó 30 cabezas de ganado el agua y esto porque hicieron mal una carretera y eso no es justo, pero eso puede seguir pasando cada vez que el río llena, entonces para nosotros es necesario arreglar la situación, el hotel Parismina lodge estaba detrás de la finca mía le subió el agua casi 1 metro y eso nunca había pasado; entonces esa es mi solicitud en concreto que empoderen el pueblo, métenos de alguna forma a trabajar con ustedes porque nosotros estamos ahí para siempre y somos los más interesados en arreglar los problemas.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Primero que nada, darles un cordial saludo a todos los que hoy se encuentran acá presentes y aquellos que nos ven por redes sociales, efectivamente el fenómeno del niño ya se había hecho anticipadamente lo que nos iba a pasa en la parte del Caribe con mucha agua y en la parte del lado de Guanacaste mucha sequía, ya perdí la cuenta en mes y medio de cuántas ondas tropicales nos han atacado duramente y esta última la 32 fue la peor y eso lo vivieron todos ustedes y no tiene que explicarse todo lo que se vivió porque yo estuve el domingo, la onda entró el sábado, llovió demasiado y domingo fue increíble también, yo estuve ahí desde el primer momento tratando de sacar y evacuar a todas las personas que requirieron ese apoyo, Cruz Roja, los bomberos se portaron a la altura para poder evacuar a toda la gente que tenía que sacarse, la Comisión Municipal de Emergencias está constituida por las todas las instituciones que tienen que ver, primera que nada con primera respuesta como es Bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública, pero también toda la institucionalidad y es decir que aquí tiene que estar presente el IMAS, el MAG, SENASA, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, INDER y toda la gente que tiene que estar acá atendiendo el llamado y como jerarca de este pueblo la ley me obliga a ser la coordinadora de la comisión Municipal de emergencias y cuando suceden estos casos inmediatamente se activa el CCO que es donde llamamos a todas las instituciones a participar. Están obligados por ley a que ellos tienen que destinar tiempo, recurso y personal para atender la emergencia y no me toca como dicen acusar a algunas instituciones que no se encuentran presentes porque aquí necesitamos el apoyo de todos y ya sea para hacer las valoraciones



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

porque una vez que podamos entrar al sitio o al campo hacer las valoraciones de lo que pasó realmente en cada una de las comunidades afectadas.

Se les dice por diferentes medios que tienen que reportar al 911 porque ahí es donde entran los incidentes para que nosotros podamos ir directamente primero al incidente que es reportado, pero de ahí a todo un radio porque no solamente vamos a atender la persona que reportó sino todo un radio amplio para que toda esa gente también sea atendida y eso lo hacemos una vez que esté la emergencia porque es lo único que podemos en ese momento actuar, las valoraciones se hacen en campo directamente con esas afectaciones y de ahí nosotros hacemos los informes de situación día con día para reportar a la Comisión Nacional de Emergencias de cómo está la situación porque cada institución debe reportar de acuerdo a lo que ellos tienen que son los entes encargados, por ejemplo, el MAG tiene que ir y verificar cada una de las comunidades para ver qué fue la afectación que tuvo en ese caso en el tema de producción agrícola e incluso ganadera, SENASA esta vez participó porque lo pedimos y lo exigimos porque es la que tiene que atender el tema de animales y así fue como a partir del lunes se incorporaron otras instituciones que en las otras ondas tropicales no participaron. esta es una situación atípica en la Provincia de Limón porque nos han atacado fuertemente estas inundaciones y todos ustedes son testigos de ello, sin embargo, en esta última onda tropical fue la peor o por lo menos hasta ahora porque no sabemos qué más vendrá y de ahí que como muchos de ustedes saben Doña Laura decidió venir al Caribe a verificar por sus propios medios cómo estaba la situación en gran parte del territorio caribeño.

Ella y la CNE nos pidió presentar informes bien detallados para poder hacer el decreto porque el decreto no sale de la nada y el decreto no es una forma antojadiza, sino que tiene que tener sustento para poder la Comisión Nacional que es la que solicita el decreto y gracias a esa visita que tuvimos de la Señora presidente y los informes que dimos cada uno de los Cantones donde nos pidieron que fueran más detallados para poder solicitar ese decreto, así fue como el decreto salió y entonces es una forma de poderlo presentar porque el mismo presidente de la Comisión Nacional de Emergencias indicaban que un decreto nacional no se saca de la nada ya que tiene que haber una afectación profunda para poder ellos tomar esa decisión y gracias a Dios el decreto se dio, no es que no se está haciendo nada sino que lo que pasa es que hay una serie de procedimientos una vez que se decreta la emergencia, por ejemplo, hay que crear o construir un plan de emergencia y para eso se tienen dos meses para poder montar el plan en donde tiene que estar todas las instituciones que reporten afectaciones, es decir, MAG, SENASA, IMAS, Inder inclusive porque tiene muchas parcelas acá, por supuesto que la misma comisión nacional, los informes técnicos que debe dar el departamento de infraestructura el SIOP para determinar todos los daños y afectaciones que se tuvieron en temas de caminos, el caso de los diques también hay que reportarlos y de ahí que cada emergencia es individual y hay que tener claro esto que el decreto lo están sacando por la onda tropical 32 no por todas las afectaciones pasadas, pero en fin todas las



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

afectaciones que tuvimos en las otras van ahí en cola porque es lo mismo que se reporta más aún otros daños y demás.

Esos inventarios de daños que mencionaban ustedes se hacen en cada una de las emergencias con los informes de situación que día con día se reportan a la Comisión de Nacional de Emergencia, pero además también se reportan los primeros impactos, nosotros tenemos 5 días para poder reportar esos primeros impactos y tal vez ahora Maroto y la compañera explican un poquito mejor de manera técnica qué significan esos primeros impactos que hay que reportar, nosotros tenemos solo 5 días para hacerlo y tienen que haber criterio técnico para poder presentarlos y de ahí que eso es el sustento para que a nosotros la Comisión Nacional de Emergencia ya sea que nos dé para esos primeros impactos horas máquina para poder trabajar, la construcción del plan de emergencia tenemos dos meses cada uno de los Cantones para poder desarrollarlo y presentarlo a la comisión, también la Comisión Nacional de Emergencia nos está convocando en este semana a todos los Cantones en donde tenemos que ir los Alcaldes y un representante de cada Municipalidad para que ellos nos den todas las indicaciones de cómo debemos presentar para poder utilizar los recursos del decreto y ellos son los que nos tienen que dar los insumos para nosotros a partir de lo que ellos nos van a explicar en esa reunión traer la información a la Comisión Municipal de Emergencias y empezar a trabajar porque tenemos solamente esos dos meses y no es que no se está haciendo nada sino que tenemos que esperar las indicaciones de la Comisión Nacional de Emergencia ya que ellos son los que nos guían de la mejor manera para nosotros poder realizar las obras que se requieren en cada uno de los Cantones y en específico en el Cantón de Guácimo, tal vez los compañeros quieran exponer un poquito en detalle qué es lo que hemos ido presentando día con día en los informes de situación y sobre todo en los primeros impactos.

El Sr. Luis Maroto Chen – Inspector del SIOP, dice: Buenas tardes a todos, nosotros con respecto a los primeros impactos tenemos 5 días a como bien lo dice doña Beatriz, para la comisión de emergencias hay que presentar fotografías donde en realidad la afectación es tal que usted como comunidad o ustedes como comunidad no puedan pasar por ahí, el río se salió y lavó la carretera a tal grado que no hay paso y tenemos un ejemplo acá yendo para el silencio en la lucha que ese es uno de los casos que ellos nos pueden ayudar porque ese dique se afectó y gracias al trabajo y a la recopilación de toda la información que se ha hecho en estos días, a las llamadas al 911 que hace la comunidad, se puede lograr buscar paso a paso lo que la comisión nos pide para poder presentar un primer impacto y esos 5 días son como la fecha límite que tenemos ya que si nos pasamos de ahí ellos no nos van a probar este ningún primer impacto, entonces a veces nos llaman acá a la Municipalidad diciendo que los ayuden porque el río lavó el dique, pero no hay una llamada 911 y más bien hay que correr, más bien que toda la población sepa que es importante hacer la llamada 911 para poder buscar ayudas en horas pala que es lo que buscamos para trabajar en unos diques porque si no es así no tenemos derecho a poder pedir horas pala.



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

La Ing. Andrea Sáenz Núñez - Coordinadora SIOP, dice: Buenas tardes a todos, Don Everardo sabe, de hecho, yo ayer andaba ahí abajo y no solo en las partes bajas donde la afectación por aguas que nunca se ha atendido porque tal vez yo decía a veces que esto es temporal y nos hemos acostumbrado a como dice el compañero que venimos y metemos horas máquina, pero esto no soluciona el problema, Doña Beatriz la semana pasada si mal no recuerdo creo que nos indicaron a todos los que venimos al comité Cantonal de emergencias que hiciéramos un documento que lo solicitó la Señora presidenta de la República en donde hacíamos solicitudes para ver qué estaba faltando y en qué nos podían ayudar, tal vez yo soy bien peleona siempre, pero eso no siempre es malo porque a veces hay muchas instituciones aquí que no todo es competencia de la Municipalidad y entonces cómo hago yo si el recurso de la 8114 no me da para yo poderme ingresar a un río a como dice Maroto con el tema de diques, cómo hago yo cuando la 811, la 248, la 816 o los vecinos que están cerca de la 32 también se inundan por x o y razón, vecinos de Pocora, vecinos de la Selva y de un montón de lugares de Guácimo que en esta última onda se vieron afectados y que todos se intentó atender de primera mano y tal vez no de la forma que sea definitiva, pero se logró hacer lo que estaba en nuestras manos, entonces en ese documento que Doña Beatriz nos solicitó, yo lo hice, se lo entregué a Doña Beatriz y le indiqué que lo que necesito es fuerza para que vengan las demás instituciones que tengan competencia como Senara y otras instituciones donde nos puedan ayudar, dirección de aguas que ya vengan a hacer algo que sea definitivo y que dejemos de poner parches cuando pasa esto porque aparte de que es cansado el Cantón no avanza porque nosotros tenemos que salir corriendo a atender y entendemos que las emergencias van a pasar y las zonas de inundación eso no se va a acabar quizás, pero sí pueden mejorar, pero lo que se está haciendo no ha hecho que mejoren y como dice Maroto que son horas pala en un río para reparar un dique; pero al final no es una solución definitiva.

En el documento que yo le externé a Doña Beatriz que nos solicitó, yo sí le pedí apoyo para que busquemos la manera de hacer mesas de trabajo para ver cómo se puede solucionar tal vez el problema de raíz, tal vez no va a ser todo, pero sí dejar de sufrir tantas personas por lo mismo porque ya no es solo un sector sino hay muchos sectores de Guácimo que se están viendo afectados por temas de inundación, todos los pasos que indican los señores de La Aurora, Tames, Hamburgo, Caño Sirena, Lomas, en lo que decía el señor ahorita, todo eso ya fue identificado y se va a hacer de una manera responsable, yo ayer andaba con los técnicos para valorar y de una vez empezar a hacer diseños y no hacer algo desde el ojo técnico de la Municipalidad porque hay temas que sí ameritan venir y hacer un diseño para lograrlo y no voy a decirles que el río no va a volver a pasar por ahí, pero que tal vez ustedes ya no se van a quedar incomunicados y todos los que hemos estado de abajo sabemos qué pasa cuando empieza a llover y yo creo que es la preocupación de todos, ya la gente de Caño Sirena se quedó incomunicada, la gente de Hamburgo ya quedó incomunicada, muchos sectores están quedando de esa manera y a nosotros en esas llenas no podemos hacer mucho porque la





Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

maquinaria no puede entrar en ese momento, pero también es preocupante que ustedes no tengan por dónde salir y eso pasa en muchas comunidades; creo que se está haciendo un esfuerzo bastante responsable para que por lo menos muchas de las cosas que vienen pasando se logren solucionar y ojalá de una manera definitiva.

El Sr. Everardo Quesada - Vecino de Caño Sirena, dice: Yo estoy preocupado porque Doña Beatriz captó que nosotros estamos diciendo que no se hizo nada y no, yo lo dije que estamos agradecidísimos porque hemos visto el esfuerzo de todo lo que se ha hecho y han sido olímpicos desde Doña Beatriz, Andrea, Luis, Siniany, Félix, Juan Carlos y se me olvidan otros nombres, pero hemos visto ese gran esfuerzo y no somos mezquinos porque es mucho esfuerzo para tanta calamidad, lo que nosotros decimos es que de aquí en adelante es otra etapa y que en esta etapa nosotros queremos participar, por ejemplo ustedes tienen ya unas valoraciones de ciertos puntos, pero hay otros puntos que yo quiero que vayamos a verlos y que hagamos una mesa técnica porque aquí hay dos o tres comunidades que traen problemas y no va a haber campo para ellos para que los expongan y son casos específicos, entonces que hagamos una mesa técnica y que nos permitan participar, por ejemplo, acá frente a Morenita hay unos trabajos grandes que hay que hacer y ustedes no los conocen, entonces más o menos eso es de que hagamos un inventario más completo de todo lo que hay para ver cómo atacamos eso y esa es esa es la idea; esa es la intervención.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Tal vez yo también mal hice el comentario, pero era cuando usted dijo que no se sabía qué pasaba después del decreto y eso nosotros tenemos que esperar las indicaciones de la Comisión Nacional de Emergencias y que para eso vamos a tener una reunión donde solo nos piden la participación de los Alcaldes y un funcionario Municipal, es más yo le había dicho a Andrea que nos lleváramos unos tres, sin embargo, nos fueron claros que solo era la Alcaldía en ese primer acercamiento y primera reunión con la Comisión Nacional y uno de los funcionarios que yo considerara, entonces yo le pedí a Doña Andrea que me acompañara, hay muchos temas y tiene razón usted, Don Everardo, pero una vez que tengamos todas las indicaciones técnicas y legales de parte del decreto por parte de la comisión podemos hacer integración de mesas de trabajo con una o dos personas de cada una de las comunidades que conozcan la realidad y que eso ya es posterior, por eso les decíamos que teníamos 2 meses para presentar el plan de emergencias para poder utilizar el decreto y ellos nos dan 2 meses para poder desarrollar ese plan y poderlo llevar a cabo con todas las recomendaciones y guías que la comisión nos va a dar, pero aparte de eso también ya tenemos mapeado algunas cosas porque cuando vino la Señora presidente que pudo venir por lo menos a ver una de las grandes afectaciones que fue en Parada Vieja que todavía el lunes a pesar de que hizo mucho sol estaba esa parte inunda, entonces yo la llevé ahí para que ella viera esa parte porque si ella hubiera llegado el domingo hubiera visto más daño y al menos yo en todas estas emergencias nunca había visto que Los Ángeles se llenara de la manera que se



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

llenó porque casi del cementerio a ambos lados de la calle había agua metida por todas las casas y eso en las ondas tropicales pasadas eso nunca había pasado y había gente que venía desde Copasa que se veía desde la intersección esa con el agua que venían caminando por aquí.

A raíz de esa visita, la gente le gente le externo a Doña Laura el problema del agua que se tiene en todo ese sector y que no hay agua de cañería, no hay agua potable y Doña Laura se comprometió con la comunidad y aunque no había representación de todas las partes para ver qué se podía hacer, de hecho, ya tuvimos una primera reunión el viernes con las comunidades de Los Ángeles, Morenita, Copasa, Línea Vieja para ya definitivamente ver de qué manera damos solución al tema del agua potable porque es una afectación enorme cada vez que hay inundación porque son pozos artesanales que se contaminan y no tengo que explicarles a ustedes porque ustedes lo saben mejor que yo, de ahí que por eso ella dio orden inmediata al Inder, AyA, a la ORAC para tomar cartas en el asunto y ya estamos trabajando en eso y el otro punto es que, por ejemplo, mañana viene el AyA porque vienen a hacer la valoración para instalar algunos tanques de agua en algunos sectores para que no tengamos que hacer la labor titánica que hacen mis compañeros funcionarios de ambiente que son los que les pido la colaboración porque si tenemos un tanque por lo menos en algunas comunidades estratégicas es más fácil para ustedes contar con el servicio del agua cuando nos pasan estas afectaciones, entonces mañana viene una comitiva del AyA para ir a ver las comunidades donde vamos a instalar esos tanques para que tengamos por lo menos durante la emergencia más facilidad para llegar con él y contar con agua, pero también estoy a la espera de que ellos me den la indicación de cuándo hacer una visita de campo que va a ser el AyA, con Senara, con dirección de aguas para atacar el problema que se está viviendo en la parte de Morenita, la parte de Copasa y otras comunidades que está afectando a raíz de La Piñera porque hizo un super dique, hizo una gran zanja y saca el agua con bombas y la tira a los ríos y la tira hacia el sector de nosotros; esta es una afectación que le dimos de conocimiento a la Señora Presidente y ella le está ordenándole al AyA de formar esa comisión. Yo estoy a la espera de que me den nada más la fecha en que van a hacer la gira para igual convocar algunas personas que conocen mejor la realidad para que estén ahí y les expliquen a ellos cuál es el problema para ver si damos solución a esa parte que es lo que está afectando en este momento, pero también en la otra parte donde son los ríos y los diques que se requieren, entonces estamos trabajando en eso de manera de que podamos dar una solución no paliativa, que es la que damos actualmente sino que una solución definitiva para el problema que tiene gran afectación, Don Enrique me comentaba temprano que lo vi del problema que él tuvo en sus fincas y otras personas ahí que tuvieron afectación por el tema de la calle y que voy a aclarar que no es Parismina de Guácimo, sino es Parismina del lado de Siquirres en donde ellos hicieron una calle pavimentada y ahora el problema nos cayó a nosotros; entonces eso es algo de lo que yo voy a llevar a la Comisión Nacional y hablar también con el compañero Alcalde de Siquirres para ver cómo le



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

entramos al tema porque sí tenemos que resolver esa situación que nos está afectando a nosotros directamente.

El Sr. Édgar Quirós Fernández - Director del colegio Línea Vieja, dice: Buenas tardes a todos, a la compañera aquí de la Municipalidad muchas gracias por todo el apoyo que nos da, Doña Beatriz, Don Everardo por siempre hacer la lucha en las bajuras, yo tengo 16 años de estar en Línea Vieja, soy el Director del Colegio de Línea Vieja, fui director 6 años por amor y profesor de matemáticas y entonces me la sé de todas allá, ahorita que decía Doña Beatriz que nunca había visto esa inundación, hace como unos cuatro o cinco años también vivimos la inundación con el huracán Otto y sobre todo que se rebalsó hasta la Morenita inundando todo y ahí tuvimos que ir a ayudar, en alguna ocasión por si quieren tomarlo bien el Colegio tiene muy buenas condiciones porque la he pulseado para que ese Colegio esté así y para servir de albergue por aquello porque la entrada por Pueblo Nuevo está muy bonita, desde hace 7 meses yo tenía una planificación el 7 de agosto de un evento grande que se llamaba Expresarte y tuvimos que cancelarlo, gracias a Dios, de la mejor manera porque el 6 de agosto fue cuando pasó de nuevo la inundación en donde se cortó el camino y quedaron atrapados unos estudiantes allá en el Colegio que me estaban echando las culpas a mí, yo los devolví, yo les había dicho e hice un documento que si pasaba las lluvias que ya conocemos los padres de familia porque ese río se va a rebalsar donde llamamos el rancho que se devuelvan de una vez, pero por la fiebre de un partido que había en Duacaré contra el compañero acá, los estudiantes más bien indujeron al transportista al decir que si y a la vuelta fue, no pasamos, llegó Siviany con el carro a ayudarnos porque no podíamos tirar el bus ni el carro de nosotros porque sí estaba demasiado lleno y yo no podía arriesgarme a que sucediera algo.

Entonces un punto importante ahí es que cada vez que llueve me van a llamar a mí a las 5 de la mañana y yo ni duermo bien, esa la verdad, porque se rebalsó el río y me quedo sin media población, Lomas porque se queda atrapado al 100% y gente de Los Ángeles y entonces quedo nada más con media población que es de la Aurora, Coopemalanga, Línea Vieja, Colorado y algunos que viajan de Pueblo Nuevo, entonces yo sé que ha ayudado bastante aquí la compañera, pero sí se necesita algo de urgencia del rancho para allá porque en cada lluvia va a suceder lo mismo y vamos a estar incomunicados, otra espinita ahí que tengo es que desde hace 16 años tengo que estar jodiendo al Inder y no me da la escritura ni el plano y por eso nadie quiere invertir, entonces tengo yo que venir de pedigüeño antes a la Municipalidad Pococí para que me donaran aulas y yo me ponía las botas y pegaba cielo raso, entre otras cosas y eso me ha tocado a mí y los que hemos estado ahí, entonces no me vengo a quejar sino que agradecer a todo el trabajo de la Municipalidad; pero que sí nos den la mano porque cada vez de la lluvia me quedo incomunicado con media población y entonces es esa zozobra a las 4 de la mañana que empiezan los papás a llamarme y entonces es decir que se cancelan las clases y media población con clases cómo van a hacer los docentes para repetir la materia porque unos sí y otros, también decir que en la Escuela de los Ángeles porque vengo de parte del circuito 07; sufre eso en todas las inundaciones y la Escuela del



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

Camaroncito que se supone que están en un plan de moverlas o de hacer las nuevas porque ya eso no soporta más.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Nada más para darle respuesta al tema de los Centros Educativos y sobre todo el 07 que es el que más afectación tiene, también en ese informe para poder conseguir ese decreto yo le pedí al Ministerio de Educación y en ese caso a Rigoberto Román que es el que representa al Ministerio acá, que me presentaran un informe detallado de lo que pasa en estos Centros Educativos porque cuando están esas llenas se inundan demasiado, entonces ese informe también va ahí y se mandó ahí porque era parte de lo que nos pedían para poder solicitar el decreto; entonces esos informes de estas instituciones ya está reportado y es parte de lo que vamos a trabajar en el plan de emergencias.

El Sr. Félix López - Asociación Comunidades Unidas por la Salud Guácimo, dice: Buenas tardes a todos, aquí también nosotros en el centro de Río Jiménez tenemos un pequeño sector de vecinos en una comunidad que esta al otro lado del puente de la de La Piñera que tampoco tiene agua potable y de hecho aquí están unos presentes porque hay personas adultas mayores, gente muy vulnerable y que ahí se inunda, ahí también necesitamos que nos tomen en cuenta para la agua potable porque ahí había un dilema de que el AyA se fue dando la vuelta y los dejó ahí abandonados y de hecho ahorita está sucediendo una circunstancia muy especial porque hay un brote de problemas estomacales, vómitos y diarrea, esto sí es una verdadera emergencia que queremos que se tome en cuenta y que la Municipalidad y la comisión de emergencia haga lo correspondiente para que se controle ese brote porque esto se puede extender y otra pregunta que quería hacer a Doña Beatriz es que ella dice que tenemos dos meses para presentar eso lo del decreto ¿A partir de cuándo y qué fecha se está tomando en cuenta, Doña Beatriz?

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Esa información la tendremos el día de la reunión con la comisión y ellos nos dirán ahí a partir de cuándo y de qué fecha a fecha para poder nosotros presentar, pero tenemos que esperar esa reunión en donde ellos nos van a girar todas las indicaciones.

El Sr. Félix López - Asociación Comunidades Unidas por la Salud Guácimo, dice: Aquí en Río Jiménez, bueno, no se inunda como se inunda allá adentro, pero aquí hay vecinos que por ahí trajeron las fotitos en una pancarta porque resulta que el zanja ahí en Barrio Los Pinos ya no pueden entrar a la casa, entonces a eso tenemos que buscarle una solución al igual como están aquí los compañeros que hicieron un gran esfuerzo porque ustedes saben que no tenemos transporte público y vinieron desde la Lucha y el Silencio porque en el Silencio tienen un camino cortado y los de la Lucha están preocupados por el dique, así que muchas gracias, Don Lobo y compañeros por el espacio; estamos muy agradecidos por este espacio que nos Brindaron.



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Todo eso está contemplado en los informes de situación y en los informes que se han reportado, todo eso está metido ahí para que lo sepan.

El Sr. Enrique - Vecino de Caño Sirena, dice: Cuando soliciten esos estudios, hay dos cosas que se dejan de hacer siempre porque yo he visto en la Comisión Nacional de Emergencia cuando interviene es que hay que meterse al río porque si uno cuenta la cantidad de árboles que hay, por ejemplo, en el río Jiménez y los pasa a metros cúbicos son miles de metros cúbicos dentro del agua, entonces, además de que ocupan un espacio que no están haciendo nada ahí, hacen presa y en su mayoría es la causa del desbordamiento de los ríos porque el río se está quedando sin cause y el otro es que Senara nunca ha hecho un estudio de verdad y Senara está obligado a hacer un estudio hidrológico de las zonas de inundación ya que es obligación de ellos porque fue la razón de ser de su Constitución en Costa Rica y no lo está haciendo, también hay que jalarle el aire a JAPDEVA porque fue creada para mantener esos canales para desarrollar el área que se le entregó y hoy día ni siquiera tienen una arenera, los ríos se sedimentan con miles de metros cúbicos de arena y por ejemplo, el reventazón está cruzando para el Sierpe y hasta allá llega el reventazón porque ahora se tira por dos caños que abrió, sale a Jalova, no cabe y coge a la izquierda y va a tapar la salida al Sierpe y nos está inundando también para arriba, entonces si esas instituciones no las obligamos porque es que hay que obligarlas ya que es el deber de ellos y fueron su razón de ser; hay grandes presupuestos ahí que se están cogiendo para otras cosas como en JAPDEVA y no nos están dando mantenimiento a los canales y a los ríos.

El Sr. Everardo Quesada - Vecino de Caño Sirena, dice: Solo para preguntar, yo dejé una nota ahí, nos van a contestar la nota o le van a dar trámite y la otra que ellos me van a preguntar que cuándo ya nos sentamos a ver detalles, puntos específicos, un día de trabajo en una mañana para ver esos puntos específicos de todo el sector.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Justo a eso me quería referir, con el tema de la nota porque la propuesta que yo les tengo para la adopción del acuerdo sería que nosotros como Concejo Municipal solicitemos a la Alcaldía Municipal que se adopten con carácter de urgencia las acciones necesarias para que los daños ocasionados en nuestro territorio sean debidamente identificados, documentados, reportados y así gestionados ante la CNE cuando corresponda a como la Señora Alcaldesa nos lo está indicando porque la idea es ir trabajando en eso y a como lo indicaba el señor Everardo, que se tomen en cuenta los vecinos, que se haga una visita de campo e incluso que nos informen por si algún compañero Regidor quiere asistir a poderlos acompañar esa gira de campo para el levantamiento del informe y que se nos rinda un informe por escrito y documentado sobre las acciones realizadas, las que se encuentren pendientes al momento y yo creería que lo podemos trabajar en un plazo de 30 días hábiles para ir adelantando y a como dicen los vecinos aprovechar la coyuntura política que se tiene al momento para que todos





Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

estos daños que tenemos en estos sectores afectados se puedan evidenciar y se puedan gestionar ante la CNE, esa sería la propuesta de acuerdo.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Bienvenidos a todos los vecinos del Cantón, Don Enrique entiendo de que hasta ha perdido ganado por esas inundaciones y la verdad es que lo lamento y ojalá que se pueda solucionar, creo que la intención de los vecinos acá y me parece que en algún momento se pudo compartir la idea es que no queremos que la declaratoria de emergencias que se le asignó el Cantón de Guácimo o a la zona atlántica sea levantada sin que Guácimo tenga aprovechamiento de esta oportunidad y es decir que tenemos la oportunidad de un cheque abierto para poder invertir y mejorar las soluciones que nos han estado afectando durante tantos años para poder mitigar el impacto de la siguiente inundación, decirles a ustedes que no va a haber inundación es muy complicado porque sí vamos a seguir siendo afectados por inundaciones, pero dependemos de la gestión que haga esta administración para que ese impacto sea menor en la próxima inundación, lo que no queremos es que pase el tiempo y que Pococí y otros Cantones tomen provecho y que digan tenemos n cantidad de millones para asignarle a la zona atlántica, pero como Guácimo tal vez no se movió a tiempo todo se lo llevó Pococí, Limón, Talamanca o Siquirres y Guácimo, ¿qué pasó?" Entonces más bien es motivar a la administración y al departamento técnico para que gestione con la comunidad el aprovechamiento de esta oportunidad que tenemos para no dejarla ir porque el dinero prácticamente nos los está dando y como siempre es justificación de la administración y de parte del SIOP que no hay plata para hacer las obras, ahora que hay plata, hagámoslas y básicamente esa mi intervención.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Yo quiero aclarar algo aquí, Don Saaed, creo que la Comisión Municipal de Emergencias tiene un gran compromiso y lo hemos demostrado en la atención inmediata y créame que desde esta administración y por supuesto de la Comisión Nacional de Emergencias eso no se va a ir así porque así como usted lo pretende indicar y aquí tengo un gran equipo de trabajo que ha venido trabajando en los informes de situación, en los primeros impactos para nosotros demostrar a la Comisión Nacional de Emergencias que tenemos esa necesidad y gracias a esos informes es que se hizo el decreto, por eso lo único que estábamos haciendo es esperar las indicaciones de la Comisión Nacional de Emergencias para empezar a activar todos los protocolos y trámites que tenemos que hacer nosotros como Cantón, entonces eso que usted dice yo no lo recibo porque yo no voy a permitir que usted haga esas aseveraciones porque usted nunca ha estado al frente de una emergencia como lo ha estado mi equipo de trabajo porque aquí se paraliza casi todo para atender la emergencia y de igual forma esos informes dieron a pie a que el decreto saliera, no solo del Cantón de Guácimo porque supongo que todos los Cantones tuvieron que hacer ese trabajo y así que para mí no es de recibo lo que usted está diciendo, créame que nosotros como Cantón vamos a pedir y exigir todo lo que necesitamos para todas las afectaciones que tuvimos o por lo menos todas aquellas que hemos visualizado y más aún aquellas otras que también aunque no se hayan ido en un informe de



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

situación también hemos detectado, así que créame, Señoras y Señores que nosotros la Comisión Municipal de Emergencias vamos a trabajar de forma fuerte, contundente para atender cada una de las necesidades que hemos vivido día con día y aquí tenemos personal comprometido, les voy a dar un ejemplo de un equipo porque son todos, pero por ejemplo los muchachos que reparten agua de 6 a 7 de la noche han estado ahí entregándole agua a ellos y gracias a que Doña Laura también vino, porque nosotros nos cansamos de solicitar al AyA de aquí ayuda y lo que nos decían era que no tenían el equipo, pero gracias a Doña Laura tuvimos un cisterna que desde lunes en la noche entró, aunque entró en la noche, tal vez gente ya estaba dormida, pero a partir del lunes hasta el viernes estuvieron repartiendo agua y este es un compromiso que tenemos nosotros como Cantón de poder llegar a cada uno de ustedes y poder tratar de resolver y las inundaciones como lo acaban de decirlo, eso no se pronostica, no lo sabemos y Guácimo en la bajura tiene años de estar inundado y ustedes lo saben; pero no hemos tenido un gobierno que nos ayude a dar solución y creo que esta vez con el convencimiento que se llevó Doña Laura de la necesidad real que tenemos en el Cantón de Guácimo vamos a tratar de hacer posible que esas llenas que tenemos mitiguen de alguna forma y se reduzcan los daños que tenemos actualmente.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes a todos, este tema de las inundaciones y las afectaciones no son solamente de la región oriente ya que están afectando a todo el Cantón y es importante, yo al respecto tengo una moción que posiblemente se va a leer y ya lo mencionaba el Señor con el estudio hidrológico y una gran cantidad de cosas que hay que hacer en el Cantón para ver si aprovechamos o por lo menos sacarle provecho a los recursos que nos puedan dar para no solamente reparar los daños que se han ocasionado, sino también prevenir para ver de qué manera no solamente se repara, sino que se previene porque para mí es más importante la prevención que la reparación, entonces en ese sentido tengo una moción que es bastante larga, pero espero el apoyo de todos los compañeras y compañeros porque la intención de la moción también es tratar de colaborar o tener una guía para que las personas que vayan a conformar la comisión tengan conciencia de la situación, ha pasado de que por lo menos aquí en por la Selva y Maroto conoce bien, ahí se nos inunda y no necesariamente tienen que ser estos grandes aguaceros porque algunos propietarios han desviado agua del río sin las concesiones debidas y entonces eso hace que no solamente se dañen cultivos, sino también que se dañen las vías públicas, entonces esa era mi intervención y creo que en mi moción se contemplan todo este tipo de asuntos que ustedes están considerando acá y espero que se pueda hacer algo al respecto porque tenemos que aprovechar este momento y ya dichosamente la señora presidenta vino, nos visitó, se dio cuenta y no solamente es un problema de inundaciones sino que es un problema también de agua potable también porque aquí mismo en el Distrito central tenemos muchas personas que carecen de ese recurso del agua potable; entonces yo creo que también eso hay que atenderlo.



Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Me parece que Doña Beatriz en unas sesiones anteriores había comentado de activar nuevamente los comités de emergencias en las diferentes comunidades, casualmente lo que dice el caballero acá, que ellos quieren sentirse empoderados con la situación y entonces yo creo que ellos lo que quieren es que se les tome en cuenta y ser partícipes del desarrollo de las diferentes actividades porque a ellos les importa mucho estar bien, su estabilidad de sus comunidades, entonces más bien el acuerdo sería, siento yo, en esa ruta de que una vez que se haya concretado los lineamientos que le tienen que dar a la administración incorporarlos a esa mesa de trabajo porque es lo que ellos están solicitando y entonces por ahí considero yo que es que tenemos que tomar el acuerdo de invitarlos y a como dijo alguien por aquí o Doña Beatriz, un miembro o dos miembros por comunidad para que se incorporen y ellos puedan llevar al seno de su comité la información y trabajar en conjunto con la Municipalidad porque todos queremos el bien para el Cantón.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ya discutido el tema, sometemos a votación y no sé cuál propuesta si la que hizo Kimberly o la que hizo Maricel, para someter el acuerdo porque ya quedó un audio, los Señores Regidores que están de acuerdo aprobar la propuesta que hizo la compañera Kimberly sírvanse por favor a levantar la mano, acuerden en firme y definitivamente aprobado.

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, adoptar de carácter de urgencia las acciones necesarias para que los daños ocasionados en el territorio cantonal sean debidamente identificados, documentados, reportados y gestionados ante la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), cuando corresponda. Asimismo, que en el proceso se tomen en cuenta los vecinos afectados, se realicen las visitas de campo necesarias y se informe oportunamente al Concejo Municipal sobre dichas inspecciones para la participación de los regidores que deseen acompañarlas. De igual forma, solicitar a la Administración la presentación de un informe escrito y documentado sobre las acciones realizadas y las gestiones pendientes, en un plazo de **30 días hábiles**.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Vecino de Caño Sirena, dice: Buenas tardes a todos, para Doña Beatriz de parte del pueblo allá de Río Jiménez, La Lucha, Los Ángeles, Los Ríos, Santa Rosa, el Silencio, les mandan a usted muchísimas gracias porque toda la Municipalidad se preocupó por todos los que estamos allá ocupando, el diario que usted la Municipalidad y especialmente Doña Beatriz que hasta los sábados y los domingos anduvo allá, la saludamos y estuvimos conversando ella que hasta con botas al puro pie del cañón ayudando a lo que necesitamos, otro asuntico, Doña Beatriz, es que ojalá que usted le diga o bueno esto va para el gobierno, a Doña Laura y a todo el gobierno que cuando llega un temporal de estos que nos está





Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

afectando a todos los agricultores, los agricultores tenemos jaranas en el Banco para sembrar y los que amamos la agricultura vivimos de la agricultura, los pequeños agricultores y lo que yo le pido al gobierno y que usted lleve esta propuesta allá, pero hace como 4 años se vino un temporal igual o parecido y le agradecemos al gobierno porque nos dio ayuda, nos dio abono e insumos, pero el problema que tenemos es que cuando el gobierno nos manda ayuda llega demasiado tarde y muchas gracias porque nos dieron ayuda el gobierno con abono, ¿pero sabe cuánto duró para llegar la ayuda? 4 años casi y entonces de dónde agarramos nosotros porque se nos pierden plátano, maíz, yuca y lo que quedamos es con las jaranas nada más y vamos a tener que ir a la piñera o a la bananera los que son pequeños agricultores a buscar trabajo porque no vamos a poder pagar ni las jaranas.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Solamente para agregar que con respecto al acuerdo, solicitarle muy respetuosamente a Doña Beatriz que apenas tenga la coordinación de la mesa de trabajo y cuándo van a hacer la visita de campo nos comunique a nosotros para ver de qué forma nos podemos coordinar para asistir y también avalo las palabras del vecino y Doña Beatriz, por favor aproveche esa acercamiento que usted tiene con la Señora presidenta y el compromiso que ella tiene de ayudar a esas comunidades que están tan mal con el tema de agua para que por favor se les pueda colaborar.

ARTÍCULO N.º 06. Grupo Organizado: Comité Pro-Mejoras Los Colegios

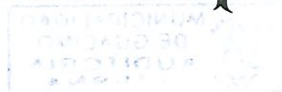
Representado por: - Yanitsia Mena Castro

Asunto a tratar: - Accesos a calle y aceras – Donaciones solicitadas y agradecimiento

La Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité Pro-Mejoras Los Colegios, dice: Buenas tardes, antes de iniciar mi atención si quisiera hacer como un comentario tal vez al acta en referencia a la atención que acaban de darle a Don Everardo y a los vecinos porque nosotros como organizaciones comunales.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros, les pido orden, por favor, porque la compañera Yanitsia está haciendo una exposición.

La Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité Pro-Mejoras Los Colegios, dice: Yo antes de mi atención solo quisiera hacerle un comentario al acta y una recomendación tal vez al honorable Concejo en razón a la atención que acaban de brindarle los vecinos con Don Everardo y los compañeros Félix y las demás personas que estuvieron acá presente, si bien es en el entendido que existe una declaratoria de emergencia a nivel nacional, nosotros hemos sido garantes de que es lo que Doña Beatriz nos ha manifestado de trabajar con los Concejos de Distrito y ahora el jueves tenemos una reunión importante acá en la Municipalidad nosotros



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

como asociaciones de desarrollo, parte importante del desarrollo del Cantón y dentro de la normativa o lo que decía Don Alfonso tiene razón de que la declaratoria de emergencias es a nivel Cantonal y la situación que nosotros incluso acá en el casco central también nos vemos afectados con inundaciones, entonces mi propuesta sería que en un adelanto a la reunión para no esperar que se acorten los plazos es que los vecinos se logren reunir con sus Síndicos de Distrito o sus Concejales y empiecen ellos a aportarle información referente, para que en algún momento cuando ya lleguen a una mesa de trabajo no tengan tanto tiempo de ir nuevamente a recabar esa información y que más bien ya casi que ellos estén trabajando desde allá y solo los acerquen y que ojalá estén incluidas las instituciones y que como Doña Beatriz lo dijo que por ejemplo el MAG con el señor que se le perdió lo del tema del ganado y quiénes mejor que las personas que tienen con las asadas y conocen el tema de la situación o afectación en el tema de agua y así que ellos puedan ir adelantando y no se atrasen en el debido proceso y cuando ya venga Doña Beatriz con la reunión que tenga con la comisión ellos traigan todos esos insumos.

Con razón a mi intervención el día de hoy, si bien es cierto nosotros somos un comité pro-mejora organizado y que en algún momento eventualmente se hizo una solicitud por parte de nosotros como comité con el tema de los caminos y los accesos, también en algún momento la fiscal Doña Maybel le entregó una documentación a Doña Beatriz y de la cual no se obtuvo respuesta y a razón fue que se envió el documento que manifiesta Doña Leda, nosotros sí estamos muy preocupados porque eventualmente no es solo este Consejo Municipal al que hemos venido a solicitar el tema del camino o la mejoramiento y en algún momento dijeron acá en el Concejo que le iban a hacer un pequeño tratamiento o algo así es que le llaman preventivo, pero eso todavía hasta la fecha no se ha dado y tampoco lo del tema de la donación y tal vez para aclararle a Doña Blanca que eventualmente como vuelvo y repito Doña Maybel lo solicitó a la Señora Alcaldesa y no solamente eso porque también le solicitó el tema incluso de una donación de las máquinas biosaludables, el tema de la intervención de los caminos, la donación de estas estructuras metálicas, pero nos correspondió a nosotros eventualmente al no obtener respuesta hacerlo ya como grupo organizado y solicitarlo. Es de mi conocimiento única y exclusivamente que la Señora me manifestó de que se iba a hacer un traslado con Reiner, creo que es el nombre del Señor y hasta ahí tengo el conocimiento, después de eso desconozco por completo cuál fue el mecanismo que utilizaron para hacer ese traslado y ahorita sí están las estructuras ahí en el play, sin embargo, yo trato en la medida de lo posible e incluso así se lo manifesté a ellos e hice la consulta con los vecinos, que claramente nosotros lo pedimos era para el resguardo de los play ground que están ahí y sin dejar obviamente que también existe la necesidad de techar las bancas que se encuentran a un costado donde está una naciente de agua, pero no se pueden techar las bancas en razón a que ya la naciente fue declarada naciente por parte del MINAE y claramente no podemos instalar estructuras más que solo las bancas porque eso es lo que nos dicen que no podemos construir apenas nada ahí.





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

Yo entiendo que ustedes tienen que presentar claramente un perfil de proyectos y en algún momento Doña Beatrí nos había dicho que el tema de las máquinas biosaludables estaba todavía en espera de la embajada, pero no queda además que tal vez ustedes para evitar alguna situación a nivel comunal porque nosotros sí hemos trabajado como vecinos de la mano, que existen discrepancias como cualquier persona porque no todos somos seres pensantes de la misma forma, que se presente un perfil de proyecto y que nos digan que nos van a dar el techado de las de las máquinas, incluso que nos van a donar las máquinas o que claramente nos van a techar los play y que si esa estructura se la van a trasladar a doña Maybel que lo hagan ustedes por un acuerdo del Concejo Municipal a razón de que voy a quitarle la responsabilidad a Doña Beatriz porque claramente ustedes se la entregaron a ella la responsabilidad de asignarle las estructuras porque el acuerdo así claramente lo dice, que Doña Beatriz iba a ser la encargada de hacer esa distribución y si se le dio a Doña May como representante del comité, claramente es Doña Beatriz la que debería de darnos un informe a nosotros como comunidad de cuáles fueron las razones o por qué fue que ella los retiró, pero si salvo responsabilidad por parte de Doña Beatriz que eventualmente fue la persona que estuvo acá presentándose y no sé hasta dónde ustedes pueden tomar el acuerdo de que se nos asigne presupuesto porque entiendo que el departamento de saneamiento ya tiene presupuestado que van a cerrar todo en metálico o que todos los play van a enmallarlos, entonces que si los van a enmallar que nos den a nosotros un techado para los play y que Doña Maybel se encargue de techar las bancas si así se lo permite el MINAE o así se lo permite ustedes como Concejo y lo digo para evitar problemas y conflictos a nivel comunal porque nosotros nunca hemos tenido conflictos y ver lo del tema también de la calle porque eventualmente yo puedo hablar que ahí tenemos personas adultas mayores en silla de ruedas como mi vecina que es una señora adulta mayor en silla de ruedas y el acceso es totalmente inapropiado, yo en algún momento le pregunté incluso a Don Alfonso que cómo era el tema de la ley de movilidad peatonal con el tema de que se le puede vender la propuesta a los vecinos, yo estoy de acuerdo que si me tienen que hacer una acera y yo tengo que pagarla dentro de los impuestos Municipales lo pagaré, pero para poder ir haciendo ese mejoramiento de esas aceras porque también están bastante feitas.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: En el caso de los play grand, las máquinas biosaludables, el poder dar seguridad en el perímetro se hace en los proyectos o en los parquecitos que están a nombre de la Municipalidad, para que quede claro, aunque yo sé que algunos sí lo tienen claro, pero muchas comunidades no porque llegan comunidades a pedirme ese tipo de ayuda, pero desde la parte de parques en el departamento de ambiente nosotros podemos destinar solo para esos, entonces ellos lo que hacen es una programación anual para escoger algunos de esos parquecitos comunales de la Municipalidad para poder empezar a distribuir y entonces aquí sería conveniente que haga la solicitud al departamento de ambiente para que ellos los consideren en las futuras contrataciones y presupuesto que ellos van diseñando y creo que ese sí es un



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

parque de la Municipalidad si no me equivoco, entonces para que también la población que nos escucha sepa porque muchas veces me llegan a mí solicitudes, pero son de asociaciones y de parte de ambiente nosotros no podemos atender esos casos; entonces para que tengamos conocimiento al respecto.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros, vamos a sacar un acuerdo de trasladarlo a la administración para que se traslade a la comisión de ambiente, señoras que están de acuerdo en trasladar esta propuesta de la compañera Yanitsia Mena a la administración para que se traslade a la comisión de ambiente, sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme.

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, la solicitud expuesta por la Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité Pro-Mejoras Los Colegios en relación con mejoras en el parque comunal, incluyendo el eventual techado de los juegos infantiles y demás requerimientos asociados a dicho espacio público, a fin de que sean remitidas a la Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático, para su análisis y recomendación correspondiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Sra. Yanitsia Mena Castro - Comité Pro-Mejoras Los Colegios, dice: Tal vez para la Comisión de Cultura, la donación de uvas y manzanas ahora para diciembre, eventualmente nosotros siempre como comunidad le hacemos un agasajo a los niños y Doña Beatriz entiendo que es la que nos ha colaborado, entonces no sé si pueden dejar la solicitud para que nos tomen en cuenta y esto porque entendí que así lo estaba manifestando la comisión que decía que las comunidades que hacen eventualmente esto se les iba a tomar en cuenta y lástima que no está el Regidor Don Saaed porque creo que él ha presentado mociones en razón al tema de la entrada de la ruta 32, hoy poderosamente me llamó la atención que están reparando ahí la entrada y fui donde el muchacho y le pregunté porque como asociación incluso hemos venido a pedir y me dice que de donde está la cuneta hacia la pura entrada en donde va la y griega o no sé cómo llamarlo, la ruta de calle vieja que eso le corresponde a la Municipalidad y que ustedes tienen que hacer un convenio, me preocupa porque vieras que ese hueco está bastante hondo, eso ya es un cráter y entonces no sé si pueden tomarlo a bien de aunque sea hacerle un relleno ahora aprovechando que ellos están ahí y tirar tal vez un acuerdo para ver cómo se cabe la posibilidad porque vieras que sí es bastante peligroso ver los carros cómo frenan de golpe y hasta las motos y yo pensé que le correspondía a CONAVI; pero ahora el señor me dijo que le correspondía a la Municipalidad y entonces es como para dejárselos ahí par que ustedes lo tomen a bien.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 07. El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Mas que todo de conocimiento solicitar de manera permanente para el próximamente reunión de la Comisión de Deportes y solicitarle un representante al Comité Cantonal de Deportes que se haga presente para el próximo martes a las 2 de la tarde también para una presentación sobre el plan de remedial para el deporte y la recreación de Guácimo, el proyecto a corto, mediano largo plazo y se debe articular en conjunto desde la municipalidad de la comisión de deportes. Entonces ahí este compañeros, próximo martes 2 de la tarde y solicitarle al comité de Reportes que nos convoque a un representante. Compañeros, que están de acuerdo sírvanse por favor levantar la mano, con un total de cinco votos. queda aprobado. **de forma calificada, votos disidentes Regs. Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernandez, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° CUATRO. De conformidad a intervención del Reg. Nelson Lobo Rodríguez, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Deportes para el próximo martes 01 de setiembre, a partir de las 2:00 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el propósito de realizar exposición de Plan remedial para el deporte y la recreación de Guácimo, siendo un proyecto a corto, mediano y largo plazo.
Asimismo, se convoca al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, con el propósito de que un representante pueda asistir a dicha sesión.
APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura oficio AMG-01641-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite oficio SFDP-0104-2026, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, referente a Modificación Presupuestaria N°09-2026, por un monto total de ₡350,000.00.

En virtud de lo anterior, se solicita respetuosamente brindar la debida prioridad para su análisis, conocimiento y eventual aprobación, considerando la importancia de la gestión planteada.

MODIFICACIÓN INTERNA N° 09-2026

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
2	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES				
7	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS				
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
3	PRESTACIONES				
1	PRESTACIONES LEGALES	2.077.709.59		350.000.00	2.427.709.59
99	OTRAS PRESTACIONES	6.705.204.97	350.000.00		6.355.204.97
		8.782.914.56	350.000.00	350.000.00	8.782.914.56



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

MODIFICACION INTERNA N° 49-2436				
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		EGRESOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
				DISMINUYE
				AUMENTA
1.1.1.2.05.04.1.0.000	Transferencia de recuperación de tesorería	6.02.07.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES	350.000,00
		6.02.07.06.03.01	PRESTACIONES LEGALES	350.000,00
			TOTAL	350.000,00

REBAJA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
2	Gestion del Talento Humano	5.02.07.08.03.99	Otras prestaciones a terceros personas	350 000.00
TOTAL				350 000.00

De acuerdo con la revisión de la partida, se identificó una economía en los egresos correspondientes al pago de Incapacidad.

AUMENTA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
2	Gestion del Talento Humano	5.02.07.08.03.99	Prestaciones Legales	550 000.00
TOTAL				550 000.00

Para referir a partida destinada al pago de prestaciones por el subsistema de un funcionario de Área de Servicios Ambientales y Municipales

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor presidente. Quería hacer una sugerencia a las compañeras y compañeros del Concejo, no enviar a comisión esta esta modificación presupuestaria a efecto de agilizar el trámite para el pago de la liquidación del compañero Wilberth Fuentes, que en paz descanse, y así colaborar también con la familia. Estamos hablando de 350,000 colones y también viene del área de recursos humanos, entonces, les sugiero o solicito dispensarla de trámite de comisión. Muchas gracias.

Conocido el oficio SFDP-104-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el documento leído, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CINCO. De conformidad a oficio SFDP-0104-2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria N° 09-2026, para el ejercicio económico del año 2026, por un monto de ₡350.000.00

Se dispensa de trámite de comisión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura oficio AMG-01642-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio SIOP-INSP-01-223-2026, suscrito por la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora a.i., SIOP, en respuesta al acuerdo N°. 2 de la sesión ordinaria N°. 41-2026, celebrada el 30 de junio de 2026, mediante el cual se trasladó el oficio suscrito por la Sra. Flor Valerin Cabalceta, referente a entrega de calle publica ubicada en Los Geranios.

1. Información.

Fecha de la inspección: 06/08/2026

Hora de la inspección: 12:00 pm

Código del camino: N/A

Plano: L-0299658-1996

Dirección: Sector de Río Seco, Los Geranios

Solicitada mediante: AMG



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

Contacto: N/A

Correo electrónico: adiguacim02024@gmail.com

Motivo de inspección: Solicitud de aprobación de calle pública

2. Observaciones: Se atiende la solicitud presentada, mediante la cual se requiere que esta Municipalidad proceda con la recepción oficial de una vía para su incorporación a la red vial cantonal, de manera que pase a formar parte de la competencia y administración municipal. Asimismo, se solicita que se asuman las labores de mantenimiento, conservación y mejoramiento con cargo a los recursos asignados conforme a la Ley N.º 8114, así como la asignación de la codificación, nomenclatura y numeración oficial correspondiente dentro del sistema de identificación vial municipal.

En atención a dicha gestión, se realizó una inspección de campo en el sector indicado, con el propósito de verificar las condiciones físicas y funcionales del terreno objeto de la solicitud.

Como resultado de la visita constató que el área corresponde actualmente a un lote cenado, sin que se identificaran marcas, delimitaciones, cercas, mojones u otros elementos físicos que permitan reconocer la existencia de una calle o vía pública claramente definida. Asimismo, no se observaron condiciones que evidencien la apertura, consolidación o utilización de una ruta destinada al tránsito vehicular o peatonal.

Al respecto, es importante indicar que la recepción de una vía pública por parte de esta Municipalidad requiere, como mínimo, el cumplimiento de una serie de condiciones técnicas y funcionales que garanticen su adecuada integración a la red vial cantonal y su futura administración. Entre estas condiciones se encuentran la existencia de un derecho de vía con un ancho mínimo de catorce metros, la definición y materialización de sus linderos en campo, la conformación de una superficie de ruedo adecuada mediante material granular, la construcción de obras de drenaje pluvial tales como cunetas y sistemas de evacuación de aguas, así como la ejecución de pasos de alcantarilla o estructuras transversales cuando las condiciones hidráulicas del sitio así lo requieran.

Adicionalmente, se informa que esta Municipalidad se encuentra actualmente en el proceso de elaboración y formalización de la normativa técnica y reglamentaria que regulará la recepción de calles públicas y la codificación de caminos para su incorporación a la red vial cantonal. En consecuencia, por el momento no se están realizando procesos de codificación de caminos. Una vez que dicha normativa sea aprobada y oficializada, se dará a conocer públicamente y se procederá con la atención de las solicitudes respectivas, valorando la aceptación de aquellas vías que cumplan con los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en la reglamentación correspondiente.



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

3. Croquis:



4. Fotografías:



Conocido el oficio SIOP-INSP-01-223-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° SEIS. En cumplimiento con el Acuerdo N° 2 de la sesión ordinaria N° 41-2026, celebrada el 30 de junio de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yanitsia Mena - ADI Guácimo y Sr. Rafael Calderón, para su atención oficio SIOP-INSP-01-223-2026 suscrito por la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora a.i., SIOP, referente a entrega de calle publica ubicada en Los Geranios.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura oficio AMG-01626-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, mediante el cual solicita la adición y aclaración del Acuerdo N° 10, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 43-2026, celebrada el 07 de julio del 2026.

Se identifica de suma importancia que el Concejo Municipal pueda clarificar el alcance del acuerdo adoptado por el propio Órgano Colegiado, principalmente lo establecido en los puntos Segundo y Tercero de ese acuerdo; en dicho sentido, para que esta Administración pueda atender lo indicado en el punto quinto de ese



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

mismo acuerdo, se hace necesario que de previo el Concejo pueda clarificar lo solicitado por esta Alcaldía.

Para lo anterior, se adjuntan criterios y resoluciones emitidos por:

- Asesor legal – oficio GJ-92-2026
- Coordinadora de Servicios Ciudadanos – Oficio PSCMG-0118-2026
- Tribunal Contencioso Administrativo Sección III, Resolución N°00169 - 2023
- Tribunal Contencioso Administrativo Sección III, Resolución N°00355- 2014
- Sala Constitucional, Resolución N°08626 – 2011

Conocido el oficio SIOP-INSP-01-223-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° SIETE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 10 de la sesión ordinaria N°. 43-2026, celebrada el 07 de Julio de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio AMG-01626-2026 suscrito por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, referente a aclaración de que se pueda clarificar el alcance del acuerdo adoptado, principalmente lo establecido en los puntos Segundo y Tercero de ese acuerdo.

Para lo anterior, se adjuntan criterios y resoluciones emitidos por:

- Asesor legal – oficio GJ-92-2026
- Coordinadora de Servicios Ciudadanos – Oficio PSCMG-0118-2026
- Tribunal Contencioso Administrativo Sección III, Resolución N°00169 - 2023
- Tribunal Contencioso Administrativo Sección III, Resolución N°00355- 2014
- Sala Constitucional, Resolución N°08626 – 2011

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-01644-2026, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-08-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio DPMG-070-2026 firmado por la Lcda. Zilenia Venegas Vargas, en referencia a solicitud de acuerdo de pago correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para **“CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS**



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

INSTITUCIONALES” para lo cual remito la Orden de compra N. 249, el oficio SIOP-824-2026 visto bueno para pago, oficio SIOP-823-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N.º 370 por un monto de **¢5.854.187.72** (Cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y siete colones con setenta y dos céntimos), con una multa por atraso en la ejecución del contrato de **¢2.295.400.94** para un monto por cancelar de **¢3.558.786.78** (Tres millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y seis colones con setenta y ocho céntimos), esto a favor del contratista **CONSORCIO DINAJU - HERMANOS ARIAS**, conformado por las empresas **Constructora Hermanos Arias S.A.** cédula jurídica 3-101-128394 y **DINAJU S.A.** cédula jurídica 3-101-138088.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N.º OCHO. De conformidad a oficio DPMG-070-2026 firmado por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago según documentos tales como: la Orden de compra N. 249, el oficio SIOP-824-2026 visto bueno para pago, oficio SIOP-823-2026 correspondiente al acta de recepción parcial de avance de obra y la factura N.º 370 por un monto de **¢5.854.187.72** (Cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y siete colones con setenta y dos céntimos), con una multa por atraso en la ejecución del contrato de **¢2.295.400.94** para un monto por cancelar de **¢3.558.786.78** (Tres millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y seis colones con setenta y ocho céntimos), correspondiente al procedimiento 2023LY-000001-0022500001, tramitada para “CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES”, a favor del contratista **CONSORCIO DINAJU -HERMANOS ARIAS**, conformado por las empresas **Constructora Hermanos Arias S.A.** cédula jurídica 3-101-128394 y **DINAJU S.A.** cédula jurídica 3-101-138088.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 12. Se dio lectura oficio AMG-01645-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio DEF-VBL-172-2026, suscrito por la Licda. Viviana Badilla López – Directora Ejecutiva FEMUCARIBE Y ASOCIADOS, en respuesta al acuerdo N.º. 56 de la sesión ordinaria N.º. 48-2026, celebrada el 04 de agosto de 2026, referente al estado del trámite de contratación del Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

Antecedentes y desarrollo del procedimiento de contratación

Que mediante el Oficio N.º AMG-01489-2026, de fecha 29 de julio de 2026, la Municipalidad de Guácimo notificó a la Administración de la Federación Municipal del Caribe Costarricense y Asociados (FEMUCARIBE) la solicitud formal para la contratación de servicios profesionales en calidad de Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDR-Guácimo). En atención a dicha solicitud, se procedió con las gestiones administrativas correspondientes para dar inicio al procedimiento de contratación.

Posteriormente, mediante el Oficio N.º DEF-VBL-152-08-2026, denominado "Solicitud de servicios – Administrador CCDR Guácimo", y con base en la solicitud formal de servicios remitida por la Municipalidad de Guácimo, se procedió a gestionar formalmente el procedimiento de contratación a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

En este contexto, el día 04 de agosto de 2026 se dio la orden de inicio al procedimiento denominado "SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR PARA EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GUÁCIMO (CCDR-GUÁCIMO)", correspondiente al número de contratación N.º 2026LD-000022-0045000928.

Asimismo, con el propósito de promover una mayor divulgación y participación en el procedimiento, se realizó la difusión de la contratación mediante las redes sociales de la Municipalidad de Guácimo y de FEMUCARIBE & Asociados, a través de material informativo relacionado con el proceso de contratación publicado en SICOP.

El día 05 de agosto de 2026 dio inicio el plazo establecido para la recepción de ofertas, el cual se mantuvo vigente hasta el viernes 07 de agosto de 2026, fecha en la que se efectuó el cierre del período de recepción. Una vez finalizado dicho plazo, se procedió con la apertura de las ofertas presentadas el lunes 10 de agosto.

Como resultado del procedimiento, se recibieron cuatro ofertas, las cuales se encuentran actualmente en proceso de revisión y evaluación, de conformidad con los criterios de admisibilidad y la tabla de evaluación establecidos en el pliego de condiciones que rige la contratación.

En virtud de lo anterior, el procedimiento de contratación denominado "SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR PARA EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GUÁCIMO (CCDR-GUÁCIMO)", correspondiente al N.º 2026LD-000022-0045000928, se encuentra actualmente en la **etapa de admisibilidad**, en la cual se está realizando la revisión individual de cada una de las ofertas presentadas, con el propósito de verificar el cumplimiento de los



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

requisitos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y continuar con las etapas correspondientes del procedimiento.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 13. Se dio lectura oficio AMG-01647-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-08-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio TI-GUACIMO-066-2026, suscrito por la Ing. José Andrés Jiménez Salguero – Coordinador de Tecnologías de Información – Coordinador de Tecnologías de Información, en respuesta al acuerdo N.º. 52 de la sesión ordinaria N.º. 48-2026, celebrada el 04 de agosto de 2026, referente a la solicitud planteada por el Concejo Municipal respecto a valorar y gestionar la creación y asignación de cuentas de correo electrónico institucional para los regidores suplentes del Concejo Municipal.

Indicando lo siguiente: Una vez analizada la solicitud, se informa que el Departamento de Tecnologías de Información no cuenta con contenido presupuestario para realizar la acción solicitada.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Yo le decía al compañero de Ti que podíamos hacer un solo correo en donde todos tengan acceso y así se les pade la información o ellos soliciten alguna información, porque por ahorita no podríamos habilitar los 7 correos porque se nos escapa del presupuesto porque no estaba contemplado y ya hemos raspado tanto la olla en el ordinario que ya no tenemos de donde, entonces tenemos que contemplarlo para después, entonces era una opción que si la gente podía talvez podríamos ver si podemos sacar uno para hacerlo compartido.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Doña Beatriz, usted me va a disculpar, pero esa manifestación suya de hacer un correo compartido esta completamente fuera de serie porque para muestra un botón los Regidores propietarios tenemos un correo individual porque es un correo electrónico personal y confidencia de cada uno que no tiene por qué ser compartido, yo no puedo compartir mi correo personal como regidora con Don Alfonso o con Doña Blanca porque es ilógico, entonces me parece que se estaría pisoteando los derechos que tienen los compañeros como Regidores suplentes e incluso a mí me parece conveniente que los Síndicos y demás compañeros tuvieran su dirección de correo electrónica por aparte y a los compañeros les sugiero que podríamos tomar un acuerdo para que se le inste a la administración que en el próximo presupuesto ordinario del 2027 o algún extraordinario incorporen los recursos porque eso es lo que no hay recursos, pero se pueden incorporar, pero la verdad es que no veo por qué no ya que si se les niega es por falta de recursos, se pueden incorporar, se puede solucionar el tema; pero aceptar que les deleguen un correo compartido entre todos jamás.

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

ARTÍCULO N.º 14. Se dio lectura oficio MG-FPLN-15-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 12-08-2026, firmado por la MSc. Kimberly Viniette Corrales Camacho – Regidora Propietaria, referente a agradecimiento por la información remitida y reitera solicitudes de información pendientes relacionadas con el cargo de Asesor de Alcaldía. Solicita documentación sobre asignación de funciones, informes de labores y productos generados, justificación técnica de requisitos académicos y experiencia del funcionario, controles de uso de vehículo municipal, consumo de combustible y certificaciones en caso de inexistencia de documentos.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Indica aquí la Señora Alcaldesa que ese documento ya se le está dando respuesta.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Me imagino que no le da lectura al documento porque es bastante amplio y de igual forma el que lo quiera asesar ya saben cuáles son los medios, ya sea aquí en la Secretaría del Consejo Municipal o me lo piden a mí y con mucho gusto yo lo puedo remitir, este documento creo que es la primera solicitud, pero lastimosamente cuando se requiere en la mayoría de casos información a la Alcaldía Municipal no tengo que hacer solo una solicitud, tengo que hacer varias y ya hice una segunda que de hecho está pendiente porque no me la han contestado, espero que me la contesten en tiempo y forma porque ese es el lastimoso escenario que tenemos los Regidores y los vecinos de este Cantón de que se nos evada información o se nos oculta y no nos la quieren dar o nos la dan incompleta, entonces tiene que estar uno enviando una tras otra; entonces espero que esta que me envíen sí esté completa con todos los requerimientos que muy respetuosamente solicité y sino ahí seguiré enviando solicitudes hasta que me las puedan completar y por ahí debe estar porque si envié otra.

ARTÍCULO N.º 15. Se dio lectura oficio CCDRG-11-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-08-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N.º35 realizada el 13 de agosto del 2026, la Junta del CCDR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N.º35 ACUERDO N.º01

Se conoce comentario por el Señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CCDR Guácimo, dice:

Asunto: Solicitud de compra de implementos deportivos

Por unanimidad se acuerda: Comunicar al Concejo Municipal, que, debido a condiciones administrativas actuales, no es posible atender directamente la solicitud de la COMUDAM; no obstante, este Comité mantiene su disposición de colaborar y solicita remitir una lista de los implementos requeridos, a fin de valorar posibles



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

alternativas de gestión y colaboración con empresas u otras entidades que puedan apoyar dicha iniciativa. ACUERDO FIRME.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura oficio CCDRG-12-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-08-2026, firmado por la Sra. María Alejandra Rodríguez Brenes – Secretaría CCDRG, se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°35 realizada el 13 de agosto del 2026, la Junta del CC DR Guácimo procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°35 ACUERDO N°02

Se conoce comentario por el Señor Johnny Aguilar Fernández, presidente de la Junta Directiva del CC DR Guácimo, dice:

Asunto: Invitación a Comisión de Asuntos Jurídicos.

Por unanimidad se acuerda: Informar al Concejo que, debido a que la invitación fue recibida con muy poca anticipación y a compromisos previamente adquiridos por los miembros del Comité, no fue posible participar en dicha comisión. Asimismo, se solicita que, en caso de reprogramarse, se comunique la fecha y hora con la debida anticipación, a fin de valorar la participación de los miembros del Comité. ACUERDO FIRME.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es que la nota anterior era trasladar a la información a la OPAMDIS y COMUDAM de los implementos deportivos, por favor.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: El documento leído CCDRG-11-2026, trasladarlo a la COMUDAM y OPAMDIS, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° NUEVE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 31 de Sesión Ordinaria N° 48-2026, celebrada el 16 de julio 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor y Oficina de la Persona Adulta Mayor y Discapacidad, para su atención oficio CCDRG-11-2026 de la Junta Directiva del CC DR Guácimo referente a comunicación de imposibilidad administrativa de atender directamente una solicitud de implementos deportivos, además solicita que se remita lista detallada de necesidades para gestionar posibles apoyo con empresas o instituciones colaboradoras.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.





Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

ARTÍCULO N.º 17. Se dio lectura oficio AL-FPLN-MMV-OFI-098-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-08-2026, firmado por el Sr. Mangell McLean Villalobos – Diputado de Limón, referente a solicitud de declaratoria de alerta roja y atención urgente para Limón por inundaciones. También pide estudios técnicos integrales, revisión de factores que incrementan el riesgo, protección de humedales, análisis de actividades extractivas y coordinación interinstitucional para soluciones permanentes.

En condición de Diputado por la provincia de Limón y en representación de las comunidades del Caribe costarricense, me dirijo a usted con el propósito de solicitar de manera formal y urgente la declaratoria de emergencia de mayor nivel a causa de las fuertes lluvias que azotan prácticamente todas las comunidades de la provincia de Limón, de tal forma que le permita al Ejecutivo activar plenamente toda su capacidad de articulación para afrontar la emergencia en las etapas de respuesta, rehabilitación y reconstrucción acorde a la realidad de lo que está ocurriendo.

Por otra parte, se solicita de la manera más atenta la adopción de medidas estructurales que solucionen integralmente esta situación que históricamente afectan nuestra provincia.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Con todo el respeto, me parece que estas notas si ya la administración las está atendiendo, perfecto, pero nosotros debemos como Concejo hacer nuestra parte que corresponde de darle la debida gestión a las notas que ingresan y lo digo porque lastimosamente en muchas ocasiones la Señora Alcaldesa nos ha dicho de palabra que se están realizando algún tipo de gestiones y al final de cuenta no se están haciendo y lo digo con un ejemplo muy puntual, el tema de la solicitud que se le había planteado a la Señora alcaldesa hace unos meses de que gestionara con JAPDEVA el préstamo de maquinaria para intervenir algunas rutas y ella de palabra nos decía que ya lo estaba haciendo, pero al final de cuentas no lo hizo y yo me he cansado de solicitarle la evidencia de cuáles fueron las gestiones que realizó en su momento con la institución y nunca las he recibido, entonces con todo el respeto solicito que por favor cuando nosotros tramitemos una nota o una solicitud a pesar de que la administración nos diga que la está gestionando, que me parece perfecto, nosotros también la traslademos porque no nos podemos confiar de algo de palabra; entonces solicito que esta nota se le envíe a la administración en este caso y ya que la está atendiendo, perfecto y gracias.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: No sé si es que usted estaba en otra cosa o en el teléfono, pero en realidad lo que él leyó fue una solicitud de uno de los Diputados donde solicitaban declaratoria de emergencia o el decreto y ya eso se dio, fue lo único que le contesté al presidente Municipal que ya el decreto está, entonces es eso solamente y quizás es que usted no estaba poniendo atención a qué fue la lectura que se dio, pero lo que solicita ahí un Diputado es que se hicieran gestiones, pero ya esas gestiones se hicieron y ya está



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

el decreto y de todos modos muchas de las solicitudes que llegan aquí me llegan directamente a mí a la Alcaldía y yo respondo.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: A lo que me refiero es que le demos el trámite debido a las notas que ingresan porque no es la primera ocasión que esto sucede y Doña Beatriz, por favor, a mí no me falte el respeto porque usted también utiliza el teléfono y usa tableta las dos simultáneas, yo uso mi computadora porque son los medios que yo tengo y estoy en todo mi derecho, entonces por favor a mí no me falte el respeto porque si fuera que usted no lo hace, pero también lo hace así como todos lo hacemos, entonces no sea falta de respeto y no quiera como evidenciarme entre la comunidad porque aquí los vecinos saben que todos utilizamos el teléfono, la tableta y los medios que como Regidores tenemos derecho a utilizar.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: El documento va enviado para Laura Virginia Fernández Delgado de parte del Diputado Mangell McLean y lo manda a la presidencia de la República de Costa Rica y lo manda de copia para conocimiento de nosotros, compañeros que están de acuerdo en trasladar este documento de la administración, **sírvanse por favor a levantar la mano, con tres votos positivos Regs. Manuel Algonso Gutierrez Chaves, Saaed Calderón Hernandez y Kimberly Corrales Camacho, votos disidentes de Regs. Patricia Donaldson Dixon, Blanca Rosa Mejía Medina, Nelson Lobo Rodríguez y Maricel Elizondo Zúñiga, siendo la votación con tres votos únicamente no procede la propuesta.**

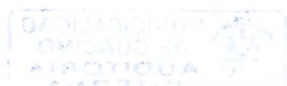
ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura oficio DFOE-IAF-0144, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-08-2026, firmado por la Sra. Jessica Viquez Alvarado – Gerente CGR, referente a recordatorio sobre la dotación de recursos humanos de las auditorías internas en el marco de la formulación presupuestaria 2027.

En el marco del proceso de formulación del presupuesto inicial para el ejercicio económico 2027, la Contraloría General de la Republica considera oportuno recordar a las municipalidades las disposiciones vigentes relacionadas con la dotación de recursos humanos de las auditorías internas, particularmente ante la existencia de unidades que aún mantienen una conformación unipersonal.

Mediante la resolución N° R-DC-00040-2025, publicado en el Alcance N° 67 a La Gaceta N° 94 del 26 de mayo de 25026, se reformaron los lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República (R-DC-083-2018). Entre otros aspectos, la reformatión incorporo disposiciones dirigidas a fortalecer la dotación de recursos humanos de las auditorías internas y procurar condiciones que favorezcan la continuidad y sostenibilidad de su gestión.

En particular el numeral 7.3.3 establece que la auditoría interna debe contar como mínimo, con la persona auditora interna, un profesional y un asistente. Asimismo, el





Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

transitorio I otorgo un plazo máximo de seis meses para actualizar los manuales de cargos, perfiles y regulaciones internas necesarias, mientras que el transitorio II dispuso la verificación de la dotación de recursos humanos y cuando resultara necesaria una asignación adicional, su implementación en un plazo máximo de doce meses.

Dado que dichos plazos se encuentran vencidos, se recuerda la responsabilidad de adoptar las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de estas disposiciones normativas. En aquellos casos en que la auditoría interna aun no cuente con la dotación mínima establecida, resulta particularmente relevante considerar oportunamente las previsiones administrativas y presupuestarias necesarias en el proceso de formulación del presupuesto inicial para el ejercicio 2027, sin que ello implique una ampliación de los plazos originalmente establecidos para su cumplimiento.

Por lo anterior, se solicita a ese Concejo Municipal, verificar oportunamente la aplicabilidad y el estado de cumplimiento de las disposiciones señaladas y promover, dentro del ámbito de sus competencias, las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para su observancia. Lo anterior resulta particularmente relevante durante el actual proceso de formulación presupuestaria, a fin de evitar que la ausencia de previsión de recursos limite posteriormente el cumplimiento de obligaciones normativas vigentes.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DFOE-IAF-0144 suscrito por la Sra. Jessica Viquez Alvarado – Gerente CGR, referente a recordatorio sobre la dotación de recursos humanos de las auditorías internas en el marco de la formulación presupuestaria 2027.

Se adjunta oficio.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura oficio SIOP-216-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-08-2026, firmado por la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, referente a informe exhaustivo sobre trabajos realizados en caminos de Pocora Sur, incluyendo colocación de lastre, conformación de cunetas, ampliación de caminos, pasos de alcantarilla, mejoras de drenaje, dificultades climáticas y avances obtenidos en conectividad vial, presentado en la sesión ordinaria N° 52 del 18 de agosto.





Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

Durante el presente año, el Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública (SIOP) ha puesto en marcha un plan de intervención con el propósito de atender de manera más eficiente los diferentes distritos del Cantón de Guácimo. Este plan busca optimizar el uso de los recursos municipales, mejorar la conectividad entre comunidades y garantizar que las labores de mantenimiento y rehabilitación de caminos se realicen de forma ordenada y progresiva, priorizando aquellos sectores con mayor necesidad de intervención.

Las labores iniciaron el 13 de enero en el distrito de Pocora, sector Pocora Sur, específicamente en el camino código C 7-06-121, en el entronque con el camino C7-06-120, conocido como Quebrada Honda. Este punto fue seleccionado estratégicamente por ser el principal acceso a las comunidades de San Bosco y Unión Río Perla, además de permitir reducir significativamente los tiempos de traslado de los equipos municipales hacia zonas de trabajo. En este tramo se conformaron aproximadamente 5 600 metros de superficie de ruedo y se colocó material en los puntos críticos, logrando disminuir el tiempo de traslado prácticamente a la mitad. La intervención completa de este camino se ejecutará una vez concluyan los trabajos en sectores más altos, con el fin de evitar que el tránsito de maquinaria pesada deteriore las mejoras realizadas en etapas previas.

Posteriormente, las labores continuaron en el camino código C7-06-004, iniciando en el entronque con el C7-06-121, en la comunidad de San Bosco. En este sector se ejecutaron trabajos de conformación de cunetas y de la superficie de ruedo, complementados con la colocación de una capa de lastre de aproximadamente 0.15 metros, proveniente de las concesiones municipales ubicadas en Escocia de Río Jiménez y África de Guácimo.

Durante la semana veintiuno se concluyeron las labores de conformación de la superficie de ruedo y de las cunetas, así como la colocación de material granular proveniente de las concesiones municipales.

Adicionalmente, se realizó la sustitución de un paso transversal existente de 4 metros de ancho por un paso transversal conformado por una tubería de 800 mm de diámetro y una longitud de 8,75 metros, con el propósito de mejorar el drenaje y la funcionalidad del camino.

El camino C7-06-004 tiene una longitud total de 3.940 metros y la intervención se ha ejecutado con un ancho promedio de 5 metros. Sin embargo, en algunos sectores no ha sido posible ampliar la superficie de ruedo debido a las condiciones topográficas y a la presencia de tuberías de agua potable ubicadas dentro del camino y las cunetas. En estos tramos ha sido necesario conservar el ancho





Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

existente para evitar afectar la infraestructura instalada y garantizar su correcto funcionamiento.

El día 23 de abril, la excavadora fue trasladada al camino C7-06-134 para ejecutar trabajos de ampliación del ancho de la vía, mediante el corte de los taludes existentes, con el objetivo de alcanzar un ancho aproximado de 6 metros en los tramos donde las condiciones del terreno lo permiten. Como parte de estas labores, se ha realizado la extracción de material de escombros, la colocación de material grueso proveniente de las concesiones municipales y el mejoramiento de la capacidad de las cunetas.

A la fecha, se ha intervenido un tramo de 1.800 metros, que incluye la excavación y conformación de cunetas, así como la colocación de material en la superficie de ruedo en aproximadamente 1000 metros. No obstante, en este camino aún se requiere intervenir aproximadamente 1.000 metros adicionales para completar las obras de conformación de cunetas y mejoramiento de la superficie de ruedo.

Dentro de las labores programadas se contempla la colocación de tubería reforzada en los sectores que presentan problemas de drenaje, identificados previamente mediante inspecciones de campo y consultas con los vecinos de las comunidades,

En el camino C7-06-134, el 22 de abril se ejecutó un paso transversal mediante la instalación de una tubería reforzada de 32 pulgadas de diámetro y 15,00 metros de longitud, destinada a desfogar un sector que presenta afectaciones recurrentes durante la época lluviosa, reduciendo el riesgo de inundaciones y el deterioro de la superficie de ruedo. Posteriormente, el 21 de mayo se construyó un paso transversal utilizando una tubería reforzada de 24 pulgadas de diámetro y 10,00 metros de longitud, con el fin de mejorar la capacidad de evacuación de las aguas superficiales.

También, en el camino C7-06-121, el 22 de abril se ejecutó un paso transversal, donde se instaló una tubería reforzada de 18 pulgadas de diámetro y 7,50 metros de longitud, con el objetivo de mejorar el drenaje y garantizar la adecuada evacuación de las aguas pluviales. Posteriormente, el 3 de junio se ejecutó un nuevo paso transversal en este mismo camino, donde se colocó una tubería reforzada de 32 pulgadas de diámetro y 7,50 metros de longitud, fortaleciendo el sistema de drenaje existente y disminuyendo el riesgo de afectaciones a la vía.

El equipo municipal ejecutó la demolición de una estructura de concreto existente que presentaba un avanzado estado de deterioro y que ya no cumplía con las condiciones técnicas necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad del camino. En sustitución de esta estructura, se construyó un paso transversal triple





Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

en el camino C7-06-121, mediante la instalación de tres tuberías reforzadas de 36 pulgadas de diámetro y 7,50 metros de longitud cada una. Esta intervención tuvo como objetivo incrementar significativamente la capacidad hidráulica del paso transversal, mejorar la seguridad vial y brindar una solución más duradera frente a eventos de precipitación intensa.

No obstante, durante la semana 17 se presentó una crecida de la quebrada que provocó el arrastre del material de relleno colocado alrededor de la estructura, afectando parcialmente la obra. Posteriormente, en la semana 18, ocurrió un nuevo incremento en el caudal que ocasionó nuevamente la pérdida del material de relleno, evidenciando que la capacidad hidráulica de la tubería instalada resultaba insuficiente para las condiciones de desfogue del sitio durante eventos de alta intensidad.

Ante esta situación, se gestionó la adquisición de tuberías de mayor diámetro, con el propósito de incrementar la capacidad de evacuación de las aguas y proporcionar una solución definitiva al problema. Mientras se recibían los nuevos materiales, el equipo municipal realizó trabajos provisionales para restablecer la transitabilidad del camino y mantener habilitado el paso de los usuarios. Desde la etapa de programación de la obra se contempló la construcción de cabezales de concreto como parte integral del paso transversal, con el propósito de proteger la estructura, estabilizar los rellenos y prolongar la vida útil de la intervención. La ejecución de estas obras se realizará de forma conjunta con la instalación del nuevo paso transversal, de manera que ambas intervenciones queden integradas y se garantice el adecuado funcionamiento y estabilidad de la estructura.

En el camino C7-06-127 se iniciaron labores el 1 de junio, interviniéndose un tramo de aproximadamente 525 metros lineales, con un ancho promedio de superficie de ruedo de 5 metros. Los trabajos realizados consistieron en la colocación de material granular y la conformación de cunetas para mejorar las condiciones de transitabilidad y el drenaje de la vía. Es importante señalar que, previo a la intervención, el camino no contaba con material granular sobre la superficie de ruedo, por lo que fue necesario incorporar material para mejorar la estructura y las condiciones de circulación del camino.

Durante la ejecución de las obras se presentaron algunos contratiempos entre la semana uno y la semana siete que han requerido ajustes en la planificación. Entre ellos destaca el descuaje de ciertos tramos, pese a que en reuniones previas se había acordado con la comunidad la importancia de mantener limpias las rondas de sus propiedades. Ante esta situación, los operadores de equipo debieron realizar labores adicionales de limpieza para garantizar la continuidad de los trabajos, lo que





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

implicó un esfuerzo adicional en tiempo y recursos. Asimismo, las condiciones climáticas representaron un factor determinante, ya que entre el 2 y el 20 de febrero las lluvias provocaron saturación de suelos, impidiendo avanzar con la conformación de cunetas y superficie de ruedo. Esta situación obligó a suspender temporalmente las labores de mantenimiento en varias ocasiones, tal como se detalla en la tabla anexa, donde se registran los días afectados por condiciones adversas.

Entre la semana ocho y la semana veintitrés se ha trabajado de manera constante, logrando avances visibles en los distintos frentes de obra. Aunque en algunos días las condiciones climáticas fueron desfavorables y se presentaron averías en el equipo, estas situaciones fueron atendidas de forma eficiente tanto por el personal de campo como por el equipo administrativo, lo que permitió mantener la continuidad de las actividades y asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados. En este periodo se ha procurado optimizar los recursos disponibles y dar respuesta inmediata a las eventualidades, garantizando que el progreso de los trabajos se refleje en la mejora de la infraestructura vial. En el cuadro de días afectados se señalan las fechas en que las labores se vieron condicionadas, junto con su respectiva justificación, lo que permite mantener un registro transparente y ordenado de las incidencias que impactaron la programación.

En términos generales, los avances logrados hasta la fecha reflejan un impacto positivo en la movilidad de las comunidades intervenidas, especialmente en la reducción de tiempos de traslado y en la mejora de la seguridad vial. La programación continuará ejecutándose en los próximos meses, priorizando sectores estratégicos y manteniendo la coordinación con las comunidades para garantizar que las labores se desarrollen de manera eficiente y sostenible.

En el cuadro de días con afectaciones se detallan los días en que no se realizaron labores en los frentes de trabajo.

Fecha	Hallazgo	Fotografía
2/2/2026	El día señalado se encontró que el equipo había sido objeto de vandalismo, situación que obligó a presentar la respectiva denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Conforme al procedimiento, se debe esperar la llegada del investigador para realizar el levantamiento correspondiente y dar continuidad al proceso.	
3/2/2026	El martes 3 de febrero se presentó en el sitio el equipo de investigación, tras lo cual la maquinaria fue trasladada a un lugar más seguro para garantizar su resguardo. Las condiciones climáticas fueron desfavorables, con lluvias intermitentes que saturaron la superficie de ruedo y limitaron el avance de las labores programadas.	
4/2/2026	Día lluvioso, suelos saturados	
5/2/2026	Día lluvioso, suelos saturados	
6/2/2026	Día lluvioso, suelos saturados	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

9/2/2026	Tiempo nublado, suelos saturados	
10/2/2026	Mañana amanece lluviosa, suelos saturados	
11/2/2026	Mañana amanece lluviosa, suelos saturados	
12/2/2026	Día nublado con lluvias intermitentes, suelos saturados	
13/2/2026	Día nublado con lluvias intermitentes, suelos saturados	
16/2/2026	Día soleado, lluvias por la noche y madrugada mantienen el suelo saturado	
17/2/2026	Día soleado, lluvias por la noche y madrugada mantienen el suelo saturado	
18/2/2026	Día soleado, lluvias por la noche y madrugada mantienen el suelo saturado	
19/2/2026	Día lluvioso, suelos saturados	
20/2/2026	Día nublado, se retoman trabajos colocación de material en entronque de C7-06-121 con C7-06-004 San Bosco	
24/2/2026	Día nublado, con lluvias suelos saturados	
25/2/2026	Se realizan reparaciones en diferentes sectores afectados por las fuertes lluvias de la noche	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

6/03/2026	Día anterior llovió por la noche y el día estuvo nublado con lluvias	
30/03/2026 Al 3/04/2026	No hay actividades, por la semana santa.	
7/04/2026	Día amanece nublado con suelos saturados por lluvias de la noche anterior	
8/04/2026	Día amanece nublado con suelos saturados por lluvias de la noche anterior	
9/04/2026	Día amanece nublado con poca lluvia y suelos saturados por lluvias de la noche anterior	
13/04/2026	Día amanece nublado con lluvias intermitentes lo que provoca saturación de suelos	
15/4/2026 16/4/2026 17/04/2026	Niveladora presenta avería en pistón	
23/4/2026 24/4/2026	Niveladora presenta avería en soporte de pistón	

1/5/2026	Día del trabajador	
8/5/2026	Día feriado	
12/5/2026	Día amanece nublado con lluvias, excavadora presenta avería	
13/5/2026	Día amanece lluvioso	
18/5/2026	Día amanece lluvioso	
19/5/2026	Día amanece lluvioso	
20/5/2026	Día amanece lluvioso	
28/5/2026 29/5/2026 30/5/2026	Niveladora con avería Viernes 29 día lluvioso	
2/6/2026	Día amanece nublado con lluvias intermitentes lo que provoca saturación de suelos	
3/6/2026	Día amanece lluvioso	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

4/6/2026	Día lluvioso	
16/6/2026 17/6/2026 18/6/2026	Equipo con averías	
23/6/2026 24/6/2026	Niveladora varada	
1/7/2026	Día amanece lluvioso	
2/7/2026	Día con lluvias	

3/7/2026 al 31/7/2026	Equipos municipales atendieron incidentes en los caminos afectados en el cantón de Guácimo	
4/8/2026	Día lluvioso	
5/8/2026	Capacitación	
12/8/2026	Día lluvioso	
14/8/2026	Día amanece lluvioso	

Es importante señalar que los trabajos de conformación de cunetas y de la superficie de ruedo requieren condiciones mínimas para su adecuada ejecución. Si el suelo se encuentra saturado, las labores realizadas pueden generar hundimientos, pérdida de material y un deterioro prematuro de las mejoras efectuadas. La falta de





Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

estabilidad en el terreno compromete la durabilidad de las obras y representa un uso ineficiente de los recursos municipales, por lo que resulta indispensable esperar a que las condiciones climáticas sean favorables y permitan garantizar la calidad y sostenibilidad de los trabajos.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno, para su atención oficio SIOP-216-2026 suscrito por, la Ing. Andrea Sáenz Núñez – Coordinadora SIOP, referente a informe sobre trabajos realizados en caminos de Pocora Sur, incluyendo colocación de lastre, conformación de cunetas, ampliación de caminos, pasos de alcantarilla, mejoras de drenaje, dificultades climáticas y avances obtenidos en conectividad vial.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura oficio MG-FPLN-19-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 19-08-2026, firmado por la MSc. Kimberly Corrales Camacho – Regidora Propietaria, referente a observaciones dentro de la consulta pública no vinculante del Proyecto de actualización de tasas de los servicios de recolección de basura, depósito y tratamiento de basura, y el servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato.

I.- OBSERVACIONES

- 1. Ausencia del estudio técnico tarifario en la publicación.** La publicación se limita a consignar los montos finales de las tasas propuestas, sin incorporar ni poner a disposición de las personas consultadas el estudio técnico, el modelo tarifario o la memoria de cálculo que las sustenta. El artículo 83 del Código Municipal exige que las tasas se fijen tomando en consideración el costo efectivo del servicio más un diez por ciento de utilidad para su desarrollo, y el artículo 58 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N.º 8839, ordena que las tasas por los servicios de manejo de residuos contemplen los costos reales de la gestión integral. Sin acceso a la estructura de costos, la ciudadanía se encuentra materialmente impedida de formular observaciones razonadas sobre los montos propuestos, con lo cual la consulta pública se reduce a una formalidad y se vacía de contenido el principio de participación ciudadana que informa el régimen municipal (artículo 5 del Código Municipal). Se solicita incorporar al expediente el estudio técnico completo, ponerlo a disposición de las personas interesadas



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

por los mismos medios en que se difundió la consulta y valorar la concesión de un plazo razonable adicional para formular observaciones con la información completa.

2. **Omisión de las tasas vigentes y del porcentaje de variación.** La publicación no indica cuáles son las tasas actualmente vigentes ni el porcentaje de incremento que representa la propuesta para cada categoría, dato indispensable para valorar la razonabilidad y proporcionalidad del ajuste. Se solicita que la información comparativa (tasa vigente, tasa propuesta y variación porcentual por categoría) conste en el expediente y se comunique como parte de la consulta.
3. **Ausencia de los criterios objetivos de clasificación de las categorías.** El proyecto establece categorías (Residencial tipos 1 y 2; Comercial-Industrial tipos 1 a 4; Institucional-Religioso tipos 1 y 2) sin publicar los parámetros objetivos que determinan la ubicación de cada contribuyente en una u otra categoría (volumen o peso estimado de generación de residuos, actividad, área, u otro criterio técnico). La Ley N.º 8839 autoriza tarifas diferenciadas precisamente en función de la generación de residuos, por lo que los criterios de categorización deben ser públicos, objetivos y verificables, a fin de evitar clasificaciones discrecionales y garantizar la igualdad de trato entre contribuyentes. Se solicita publicar dichos criterios como parte integrante del proyecto.
4. **Tasa del servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato:** base de cálculo y proporcionalidad. El proyecto consigna una "tasa trimestral" única de ₡80,00, sin indicar su base de cálculo ni su forma de distribución entre los contribuyentes. Se solicita aclarar la base de cálculo de dicha tasa y su conformidad con las reglas de distribución proporcional que establece el artículo 83 del Código Municipal para este servicio, así como el costo efectivo del servicio que la sustenta; un monto que no guarde relación con el costo real del servicio resultaría contrario al propio propósito de actualización que persigue el proyecto.
5. **Costo efectivo y prestación actual del servicio de parques.** En congruencia con la observación anterior, se solicita que el expediente acredite el detalle del servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato efectivamente prestado en el cantón que sirve de base al cálculo,



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

tomando en consideración el estado actual de la infraestructura de parques del cantón, incluido el parque central, a efecto de que la tasa refleje un servicio real y verificable.

6. **Accesibilidad y difusión de la consulta pública.** Si bien el aviso habilita tanto la presentación física en la Secretaría del Concejo como la vía digital, esta última exige documento firmado digitalmente herramienta con la que no cuenta la mayoría de los munícipes y la vía física requiere desplazarse a la cabecera del cantón en horario de oficina, lo que en la práctica limita la participación de quienes laboran en ese horario o residen en distritos alejados. Con ánimo constructivo, respetuosamente se recomienda valorar mecanismos complementarios de participación (por ejemplo, recepción de observaciones mediante formulario institucional con verificación de identidad) y reforzar la difusión de la consulta por los medios oficiales, en resguardo del principio de participación efectiva.

II.- PETITORIA

Con fundamento en lo expuesto, respetuosamente solicito:

- a) Tener por presentadas en tiempo y forma las observaciones anteriores dentro de la consulta pública no vinculante.
- b) Incorporar al expediente y poner a disposición de las personas interesadas el estudio técnico tarifario, la información comparativa de tasas vigentes y propuestas, y los criterios objetivos de clasificación de categorías.
- c) Resolver de manera motivada cada una de las observaciones formuladas, de previo a la aprobación definitiva del proyecto, y notificar lo resuelto al medio señalado.

La Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Esta no es la única observación que les han hecho a la actualización de tasas. Nosotras estamos haciendo un folder donde vamos incluyendo todas las consultas que nos están haciendo los ciudadanos, lo que no sé y les voy a consultar a ustedes de una vez, sí las pasamos cuando llegue la fecha límite, porque creo es hasta el 11 de septiembre, si más no me equivoco, que cumplen los 30 días y esa fecha se hace el traslado a la administración o cada vez que van llegando se van trasladando. Entonces, para que tal vez me dejen claro para ver cómo los vamos tratando esas solicitudes que van llegando al correo.





Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ese un documento que acaba de leer yo. **Trasladarlo a administración, sírvanse por favor, levantar la mano, acuerdo firme definitivamente aprobado.**

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio MG-FPLN-19-2026, suscrito por MSc. Kimberly Corrales Camacho – Regidora Propietaria, referente a observaciones dentro de la consulta pública no vinculante del Proyecto de actualización de tasas de los servicios de recolección de basura, depósito y tratamiento de basura, y el servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros, que se traslade como va llegando. Entonces, listo. : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldía Municipal, conforme se reciban las observaciones y consultas presentadas por los ciudadanos referente al proceso de Consulta pública no vinculante relacionado con la actualización de tasas, para su atención y debido análisis.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-08-2026, firmado por la MSc. Rodolfo Fernández Barboza – Director Esc. Iroquois, remite la propuesta de terna, para nombrar el sustituto por renuncia de la Sra. Maureen Vanessa Badilla Cerdas, cédula 112810503, y el Sr. Adolfo Enrique Gamboa Orozco, cédula 302760889 con el puesto de vocal 2 de la **Junta de Educación de la Escuela Iroquois**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Guadalupe del Carmen Sosa Obando	205840928
Jorge Leiva Ramírez	303040741
Nicole Gómez Díaz	118230038



Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Andrea Paola Martínez Hurtado	702290189
Augusto Cesar Ruíz Ruiz	900410311
Walter Pereira Astua	302600979

Conocida la solitud de nombramiento de miembros de junta de educación de la Escuela Iroquois, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación cada una de las ternas (en total dos ternas completas), siendo la primera terna votada por unanimidad a la primera persona la Sra. Guadalupe del Carmen Sosa Obando, en la segunda terna obteniendo el Sr. Augusto Cesar Ruiz Ruiz cinco de siete votos (votos disidentes Regs. Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernández) de forma calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CATORCE. A solicitud de MSc. Rodolfo Fernández Barboza – Director Esc. Iroquois, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de Iroquois a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Guadalupe del Carmen Sosa Obando	205840928
Augusto Cesar Ruíz Ruiz	900410311

En sustitución de la Sra. Maureen Vanessa Badilla Cerdas, cédula 112810503, y el Sr. Adolfo Enrique Gamboa Orozco, cédula 302760889 por motivo de renuncia. (Fecha de vencimiento 03-03-2028)

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal los martes a las 3:30pm para proceder a la debida juramentación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: En este caso yo no voté en el segundo nombramiento porque me parece que la elección se está haciendo muy muy extraña y en realidad no entendí porque se brincó de la terna uno a la terna dos y me parece que no se terminó no se terminó de leer la terna uno o es mi percepción, me parece lo más válido en este caso a como les dije fuera de micrófonos era de nombrar un hombre y una mujer por las renunciaciones que habían hecho los señores y para garantizar la paridad de género, que quedó así, pero me parece que se debió de haber terminado con la terna uno primero y después la dos.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Tiene razón en la terna dos porque en la terna uno si fue votada por siete votos, tiene razón la terna número dos a votar por otras personas, los compañeros que están de acuerdo en votar por Walter Pereira Astúa sírvanse por favor a levantar la mano.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

ARTÍCULO N.º 22. Se dio lectura oficio CDU-371-08-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-08-2026, firmado por la Geog. Hilda Cravajal Bonilla – Departamento de Urbanismo INVU, mediante el cual remite el documento “Reglamento modelo de organización y funcionamiento de la Comisión del Plan Regulador”.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N.º 23. Se dio lectura oficio SMG-1155-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-08-2026, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lepiz – Secretaria del Concejo Municipal, mediante el cual comunica la adecuación de horario de la Asistente de Secretaría del Concejo.

De conformidad con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna respecto al estudio de tiempo extraordinario y los acuerdos tomados para su implementación, se informa la adecuación del horario laboral de la Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal – Franciny Alvarado Serrano.

Por lo anterior, los días en que se celebren sesiones ordinarias, la funcionaria ingresara a laborar a las 11:30 a.m. En caso de sesiones extraordinarias su ingreso se ajustará según la hora de convocatoria, siendo aproximadamente a las 9:30 a.m.

Se informa además que, con la adecuación de horarios de la Asistente de Secretaría y la Secretaría del Concejo Municipal, la oficina mantendrá la presencia de las funcionarias adscritas al proceso de Gestión y Apoyo.

La Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice:

Esta es una adecuación de horario que yo como la jefatura de Franciny le hice tanto en las sesiones ordinarias y extraordinarias, en las ordinarias para que ingrese a laborar a partir de las 11:30 para que cumpla las 8 horas y también las extraordinarias para que entren en un horario de 9:30 tal como yo lo tengo también adecuado y todo esto es por recomendaciones emitidas por la auditoría con respecto a lo de las extras y también porque Auditoría y lo que me indica también recursos humanos es que ya se vuelven labores ordinarias lo que Franciny está haciendo, entonces que tiene que realizar esas labores dentro del horario laboral que es de 7:30 a 3:30, de lo contrario se tendría que adecuar el horario para que cumpla las 8 horas y entonces por eso fue que se le hizo la adecuación, aquí indico que se solicita que las reuniones de las comisiones Municipales se programen en la medida de lo posible dentro del horario ordinario de trabajo y en aquellos casos debidamente justificados que requieran atención fuera de dicho horario se valorará la adecuación correspondiente para garantizar su atención e igual yo esta adecuación del horario se los hago de conocimiento a ustedes porque yo a ella ya se lo notifiqué el viernes 20 de agosto y de igual forma ahí en la correspondencia viene la oposición y la respuesta de Franciny que la hace de conocimiento a ustedes de la disconformidad de ella de esta adecuación del horario.



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: A lo que escucho ahí sería que las tanto Franciny como usted, Abigail, entrarían tarde y a mí me parece que verdaderamente ustedes son las dos principales que no pueden dejar el departamento solo y toman más tarde el día una de ustedes porque las dos personas que están ahí no mayor conocimiento del que ustedes tienen, ni las responsabilidades que ustedes tienen para tomar decisiones ahí, entonces yo no sé cómo se van a acomodar ustedes, pero ahí tiene que quedar alguna de ustedes y esa es mi pequeña sugerencia.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Comparto la apreciación de la compañera Blanca ya que me parece que el departamento no debería quedar sin las compañeras o solo quedar con el personal de gestión y apoyo y me parece muy prematuro aprobar o tomar alguna decisión con este oficio porque a como lo indica la compañera Abigail hay una oposición de la otra compañera, entonces lo más justo es que visualicemos los dos oficios, a mí me parece que esto es un tema meramente laboral, esto debemos pasarlo a jurídicos y analizarlo como corresponde porque de igual forma con el respeto a la compañera secretaria ella no puede tomar decisiones hasta donde yo sé o si esto es de conocimiento o necesitaba aprobación de nosotros, pero hay tomar una decisión al respecto porque este tema con la compañera y estas adecuaciones de horario, inclusive las de Abigail a mí me parece que desde mi punto de vista no se están manejando de la forma idónea, entonces sí tenemos que ponernos un poco quisquillosos con eso para evitar algún eventual eh problema.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Apoyo la decisión de Doña Blanca, también en este caso me corresponde ser muy honesto y apoyar a Kimberly, me llama la atención que cuando se contrataron las funcionarias fue bajo un convenio de horario ya establecido, ya hay un tema de adaptabilidad y de costumbrismo de hasta poder disponer de ciertas horas para atender sus cosas personales y que también atender a su familia, sí es importante someterlo a votación, considero yo, enviarlo a la comisión de jurídicos porque hay un tema también de conveniencia, ahora la pregunta es ¿por qué es que tiene que hacer esa adecuación de horarios? ¿es por un tema que de presupuesto?

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Esto no obedece a un tema presupuestario porque ya de hecho se había presupuestado el tema de horas extras y demás, esto obedece a un estudio que hizo Auditoría interna en relación a las horas extras, entonces ellas dentro de todo ese estudio indican qué cosas son o qué funciones son atribuibles a horas extraordinarias y cuáles no, cuáles son labores ordinarias y entonces de ahí que por eso la compañera Abigail ajustándose a lo que dicen las auditoras que son recomendaciones y observaciones se están apegando a eso y no solamente este dependencia sino que son todas, les voy a dar un ejemplo del por qué yo tampoco estoy de acuerdo, sin embargo por eso estamos haciendo una solicitud al IFAM para que nos dé una resolución ellos porque yo solo no me voy a tener y de hecho lo hemos conversado en reuniones que hemos tenido a solamente ese estudio de la auditora, entonces estoy



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

solicitándole al IFAM una recomendación o una observación al respecto, por ejemplo, voy a darles un ejemplo, ahí viene un documento que se está girando desde plataforma con un cambio de atención al público, las compañeras cajeras entran antes de las 7:30 porque cuando se abre la puerta para atender al público ya las de plataforma tienen que tener activos sus curules o sus lugares donde ellas trabajan y si Saaed Calderón llega a las 3:25 a que le atiendan en plataforma y resulta que viene con tres trámites ¿A qué horas cree que salen las compañeras? Hasta que atiendan al compañero Saaed porque no les van a decir a las 3:30, "Ay, disculpé, es que ya salí."

Esas situaciones complican el servicio, entonces por eso ahorita estamos en el caso de la compañera coordinadora de Servicios Ciudadanos está optando una medida de que a las 3 de la tarde se deje de recibir gente para que ellas tengan el tiempo para atender, sin embargo, esa no es la solución definitiva, otro ejemplo el de la compañera tesorera porque ella tiene que abrir antitos para que ya cuando lleguen las cajeras por el dinero ya ella tenga disponibilidad para que las cajeras a las 7:30 estén ahí ¿hasta qué hora llegan las cajeras a entregarle a la tesorera? hasta que terminen de atender a los últimos usuarios que lleguen al servicio, entonces a veces son las 3:45, 4:00 o 4:15 y entonces lo que indica ese estudio es que no son funciones extraordinarias porque son funciones ordinarias, entonces eso nos está complicando todo e igual acá yo entiendo perfectamente que la compañera Franciny y la misma compañera Abigail aunque son labores ordinarias, pero una sesión tienen que atenderse y ellas dos son las encargadas y entonces estas situaciones están afectando no solo a ellas como compañeras y yo le estoy dando unos ejemplos, pero es en todo el personal, por ejemplo en el SIOP los compañeros inspectores si la empresa termina a las 5 o 6 de la tarde ahí tienen que estar los inspectores fiscalizando el trabajo y entonces esto se nos está complicando, ya tuvimos una reunión los compañeros para analizar la situación y esto es en todas las áreas porque son funciones ordinarias, pero también hay situaciones que por el horario se nos extiende, entonces yo le estoy pidiendo al IFAM que me dé su criterio para poder resolver; pero esto está pasando.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Es una recomendación de auditoría y que a mi parecer no necesariamente tiene que ser de acatamiento obligatorio, entonces yo creo que perfectamente si están trabajando tiempo extraordinario hay que pagarles el tiempo extraordinario y se exceptúan los empleados que el Código de Trabajo en su artículo 143 menciona que son funcionarios de confianza, en este caso es una recomendación que requiere análisis y no es de acatamiento obligatorio porque sí es importante ver cuál es la realidad a como lo menciona en este momento Doña Beatriz, la realidad es que las sesiones empiezan a las 3:30 de la tarde y terminan a las 7 o 8 de la noche y lo único que tendríamos que hacer es cambiarlas para hacerlas en la mañana y así no van a trabajar tiempo extraordinario; pero me parece que si requiere análisis y yo diría que podemos seguir tal cual estamos de momento y después se dará la respuesta que corresponda.



Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Tratando de analizar un poquito el tema del horario diurno corresponde según el código de trabajo de 5 de la mañana a 7 de la noche y en este caso la sesión termina posterior a las 7 de la noche, normalmente aquí terminamos después de esa hora y ya eso implica el horario mixto, según el código laboral estamos perjudicando a un funcionario de forma directa por A o B razones, lo que dice Don Alfonso me parece loable que no es acatamiento obligatorio, entonces posterguemos esta decisión hasta que el IFAM a como lo menciona la Señora Alcaldesa dé una respuesta favorable, pero hay que considerar definitivamente a recursos humanos para ver cuál es la opinión de parte de ellos y si podemos nosotros climatizar un poquito esto para poder adaptarnos porque a todo nos va a afectar porque ya son años de estar los funcionarios ejerciendo un horario en común que ya lo conocemos, pero cambiarlo por una recomendación de auditoría, recordemos que auditoría se enfoca en principios de preventivas y poder subsanar ciertas cosas, pero también está el marco legal al cual tenemos que pegarnos y así que considero que esto podríamos dejarlo ahí en un ganchito administrativo para poder resolverlo conforme a la recomendación que hagan; como lo consultó la Señora Alcaldesa por medio del IFAM.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Lo que establece el código de trabajo es que no puede exceder las 12 horas y eso sí hay que aplicarlo sí o sí, la hora extra es 8 horas ordinarias y 4 horas extraordinarias y que es donde no podemos excedernos, por eso hay que adecuar en determinadas circunstancias el horario de algunos funcionarios con la autorización previa de ellos porque como bien se sabe hay un horario determinado en la atención, entonces es lo único que dice la ley de que no podemos excedernos de las 12 horas laborales.

La Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Con respecto a esto de la adecuación yo había mencionado en la reunión que tuvimos los coordinadores con la Señora Alcaldesa y es que auditoría la recomendación que da es la adecuación del horario para cumplir las 8 horas, pero yo y la compañera Yahaira igual hacía la observación de qué pasa si dentro de la adecuación del horario uno trata de cumplir las 8 horas, pero si se pasa es algo que no está dentro de las manos de nosotros, en las sesiones ordinarias está bien porque eso en mi perfil sí está dentro de mis funciones, más sin embargo en las de Franciny no están, asistir a las comisiones Franciny está por medio de un acuerdo y de asistir a las transmisiones únicamente por medio de un acuerdo y no están dentro del perfil de puesto de Franciny, eso es algo que igual a mí me inquieta porque eso es algo que no está. tal vez de las ordinarias está bien, pero igual las sesiones extraordinarias claramente lo dicen que es una sesión extraordinaria que puede ser cualquier día, puede ser hasta un sábado ¿Qué pasa si a nosotras ustedes dicen, "Bueno, queremos convocar un sábado una sesión extraordinaria, ¿qué vamos a hacer? Vamos a tener que venir y no nos van a compensar eso, no sería justo, entonces la misma palabra lo indica sesión extraordinaria y lo mío de la adecuación del horario de las sesiones extraordinarias está mientras emiten el criterio del IFAM tal como lo me lo indicó Doña Beatriz, pero lo de Franciny ojalá que lo puedan analizar por el



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

tema de que esas funciones de Franciny no están dentro del perfil de ella como tal; sino solo se integraron como dentro de las funciones de ella por medio de un acuerdo Municipal.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para comentarles que tanto Danny el asesor legal, como Doña Ángela que es la de recursos humanos dieron una resolución al respecto, sin embargo, ellos dicen que se abstienen porque ellos puede ser que los beneficie o los perjudique, entonces por eso hicimos la solicitud al IFAM y de hecho también aquí sería importante que ustedes lo pasen a jurídicos para que también el abogado de ustedes dé un criterio ya que sería importante también para agregar y si tenemos que buscar otras instancias como la UNGEL o alguna otra institución que nos pueda también brindar un criterio para al final nosotros tomar una decisión porque esto está perjudicando tanto al personal como a los servicios que brindamos nosotros como Municipalidad.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Para aterrizar en el tema me gustaría un acuerdo de los dos combos con Franciny y Abigail, trasladarlo a la comisión de jurídicos para escuchar el criterio legal de lanzas y también para no estar tirando la pelota para todos lados citar también a la auditora y a la de recursos humanos para que en esa reunión con lanzas aterrizar. Los que están de acuerdo sírvanse por favor a levantar la mano. **(La votación fue interrumpida por lo tanto no se culminó el acuerdo).**

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Lo que yo iba a sugerir era que se le mantuviera a ella el horario tal cual lo tiene hasta que no contemos con ese criterio externo, yo personalmente no estoy de acuerdo y también solicitarle a la Alcaldía que nos incluya el caso también de la compañera Franciny en el tema de con el IFAM y hasta que no nos brinden ese criterio no hacer ningún movimiento o tomar alguna decisión al respecto.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros, voy a someter a votación, los Señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esto a la comisión de jurídicos, convocando a la auditoría y convocando también a la de recursos humanos para ver el caso de Abigail y este Franciny, sírvanse por favor a levantar la mano (se interrumpió la votación y no se tomó el acuerdo) y para que se traslade a la comisión de jurídicos que se reúne el segundo viernes de septiembre, mientras tanto se mantenga actualmente como están, sírvanse por favor a levantar.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: La observación que estoy haciendo es que no sería entonces pasar por encima de la decisión que tomó Abigail, que Abigail ahorita nos dijo que la nota era de conocimiento de nosotros porque a ella era la que le correspondía, entonces no es pasar por encima, sino que nosotros creo que no sé si es el término correcto, pero es que nos apartamos de esa decisión y no la respaldamos, que para nosotros lo conveniente sería de



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

momento mantenerle las condiciones a ella tal cual las tiene hasta que no tengamos un criterio legal externo que nos faculte hacer otro movimiento; entonces lo que suceda que se comunique a recursos humanos y cualquier eventualidad que quede la responsabilidad entre las personas que autorizaron el cambio y que en ese caso fue de usted y de recursos humanos basado en las recomendaciones de la auditoría interna de la Municipalidad y nosotros nos apartamos.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los Señores que están de acuerdo en la propuesta que hace la compañera Kimberly Corrales, sírvase por favor levantar la mano.

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Mantener las condiciones labores y horarios habituales de la Asistente de Secretaría del Concejo – Francinie Alvarado Serrano mientras se obtiene el criterio legal correspondiente.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Además, les solicito a ustedes **Señores Regidores trasladar esto a la comisión de jurídicos y que se invite a la auditora y Recursos Humanos, para que Lanzas de un criterio legal al respecto sobre el caso de Franciny y el caso de Abigail, sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.**

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocido el oficio SMG-1155-2026, suscrito por la Srta. Abigail Ruiz Lepiz – Secretaria del Concejo Municipal, mediante el cual comunica la adecuación de horario de la Asistente de Secretaría del Concejo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a oficio SMG-1155-2026 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el propósito de que el Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal brinde criterio al respecto caso de la Funcionaria Francinie Alvarado Serrano – Asistente de Secretaría y Abigail Ruiz Lepiz – Secretaria del Concejo.

Asimismo, invitar a la Auditora Municipal – Licda. Marleni Myrie Pérez y Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora Talento Humano para la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos el viernes 11 de setiembre 2026, a partir de las 2:00 pm

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: El acuerdo anterior de Franciny que también se traslade a Lanzas y la comisión de jurídicos.

La Asistente de Secretaría Concejo Municipal – Srta. Franciny Alvarado Serrano, dice: Básicamente el oficio que me hizo llegar Abigail el viernes, yo no estoy conforme tal vez de forma parcial con el oficio porque si bien es entendido



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

que las sesiones ordinarias ya están hasta publicadas en el Diario Oficial La Gaceta, tienen su fecha establecida, su hora y en teoría su duración, pero tampoco podemos prever que va a terminar siempre a las 7:30 como es lo que se espera porque muchas veces por casos como anteriores en partes confidenciales nos han dado aquí las 8 de la noche o más, entonces yo sí estoy de acuerdo con que se me adecúe el horario para las sesiones ordinarias porque es una labor que vengo ejecutando por más de 3 años y yo creo que ya por todo ese lapso que llevo ejecutándolas sí se convierten en una labor ordinaria máxime que ya son plazos fijos y establecidos ya que así son publicados y ustedes no han hecho ninguna modificación a esa fecha de sesiones y a esa hora, entonces ya están establecidas y fijas, pero lo que yo no estoy de acuerdo es en que se me adecúe el horario a las sesiones extraordinarias porque por sí solas y se sobreentiende la palabra extraordinaria que no es un plazo definitivo, no es una fecha fija, no es un horario fijo porque el Concejo Municipal sesiona cuando exista una necesidad de hacerlo, cuando haya un punto urgente y no hay una hora establecida.

Ustedes pueden decir, "Es que necesitamos atender al comité de deportes." Y el comité de deportes casi siempre dice, "Es que nosotros solo podemos en la tarde." Entonces, si el Concejo Municipal dice, "Bueno, se convoca sesión extraordinaria para las 5 de la tarde, no son horas y fechas establecidas que yo considero que no debería de adecuarse mi horario para no pagárseme las horas extras que corresponde de las sesiones extraordinarias, entonces básicamente la oposición eso es lo que dice que yo estoy de acuerdo con que se me adecúe el horario de los martes entrando a las 11:30 de la mañana para salir a las 7:30 cumpliendo mis 8 horas ordinarias, sin dejar por fuera de que si se pasan obviamente esas 8 horas yo tengo derecho a solicitar el pago de las horas extras que excedan mis 8 horas ordinarias y con respecto a las horas extraordinarias de las sesiones extraordinarias son las que yo no estoy conforme con que se me adecúe el horario de entrar, entonces cuando ustedes convoquen a sesión extraordinaria a mí se me comunica inmediatamente que hay sesión extraordinaria y que tengo que entrar esa fecha a las 9:30 que fue lo que me hicieron de conocimiento de que en las sesiones extraordinarias tengo que entrar a las 9:30, también no tenemos plazos fijos y yo viéndolo desde mi posición de que sean extraordinarias, si a las 9:30 son 8:30, 9:30, 2 horas y qué tal que la sesión de ese extraordinaria no dure ni una hora, ahí tampoco yo estoy cumpliendo mis 8 horas y yo me pongo de lado también de que puede acceder, pero si no las cumplo ni siquiera las 8; entonces yo no considero que para las sesiones extraordinarias del Concejo me tengan que adecuar el horario de esa forma y eso en resumen es lo que dice el oficio.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los compañeros que está de acuerdo después de expuesto la nota Franciny, trasladárselo a la comisión de jurídicos a Lanzas e igual con presencia de la auditoría y de recursos humanos, sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la posición de la Funcionaria Franciny Alvarado Serrano – Asistente de Secretaría, referente a no estar conforme al oficio SMG-1154-2026 Adecuación de horario y reconocimiento de tiempo extraordinario. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-08-2026, firmado por la MSc. Rebeca Cabrera Segura – Directora Esc. Duacaré, remite la propuesta de terna, para nombrar el sustituto por renuncia de las Sras. Tatiana María Godoy Leal, cédula 113650385 y Cindy Vanessa Gutierrez Gutierrez, cédula 503360659 y los Sres. William Gerardo Pérez Carranza, cédula 603070451, Ramiro Calderón Mena, cédula 602210217 y Enrique Gómez Zuñiga, cédula 502390753 de la **Junta de Educación de la Escuela Duacaré**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Nómina	
Nombre	Cédula
Joselin Fabiola Zuñiga Cerdas	116820123
Melvin Alexander Naranjo Baltodano	603480772
Beatriz Adriana Solis Cerdas	114800520
Michael Herrera Cerdas	701860227
Marvin Rodríguez Guadamuz	109220527

Conocida la solitud de nombramiento de miembros de junta de educación de la Escuela Iroquois, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación cada una de las ternas (en total dos ternas completas), siendo la primer terna votada por unanimidad a la primer persona la Sra. Guadalupe del Carmen Sosa Obando, en la segunda terna obteniendo el Sr. Augusto Cesar Ruiz Ruiz cinco de siete votos (votos disidentes Regs. Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernández de forma calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECIOCHO. A solicitud de MSc. Rebeca Cabrera Segura – Directora Esc. Duacaré, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de Duacaré a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Joselin Fabiola Zuñiga Cerdas	116820123
Melvin Alexander Naranjo Baltodano	603480772
Beatriz Adriana Solis Cerdas	114800520
Michael Herrera Cerdas	701860227
Marvin Rodríguez Guadamuz	109220527





Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

(Fecha de vencimiento 03-03-2028)

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal los martes a las 3:30pm para proceder a la debida juramentación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Indicar que queda correspondencia que queda poco, ahora seguimos con dictamen de comisión.

CAPÍTULO X. DICTÁMEN DE COMISIÓN.

ARTÍCULO N° 25. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Modernización Institucional, correspondiente a Sesión Ordinaria N°14-2026 celebrada el 20 de agosto de 2026, que dice:

Agenda:

Se inicia en página 115.

Observaciones generales

Pasar este perfil a la encargada de cobros para su revisión y observaciones. Aclarar con la UNGL por qué la naturaleza del puesto en los perfiles profesionales es diferente en unos y en otros.

Se pasa perfil a encargada de patentes, para observaciones. Cambiar la responsabilidad por recursos económicos.

En la categoría de PM2, se incluye el Perito Valuador. Sin embargo, en la Municipalidad no se cuenta con este puesto y se considera, que debe PM1.

1. Puesto de Gestor(a) de Cobros

Observaciones: En la responsabilidad por resultados se indica la formulación y actualización de los planes del Proceso, sin embargo, se tiene duda de cuales son estos planes. Además, se indica la distribución de cuentas y trabajo con gestores. La unidad de Comunicación y Protocolo no existe en esta Municipalidad. En la responsabilidad por equipos y materiales de trabajo, se repite la información de la responsabilidad por recursos económicos. Las condiciones de trabajo no son acordes al puesto.

Recomendación: revisar si se refiere a formulación de reglamentos y no planes.

Revisar si el trabajo es con inspectores y no gestores. Cambiar la palabra

"Superioridad" por jefatura. Cambiar la responsabilidad por equipos. Las condiciones de trabajo no son acorde al puesto.

2. Puesto de Encargado (a) de Licencias Municipales

Observaciones: La naturaleza del puesto incluye la investigación y diagnóstico, pero esto no se realiza.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

Recomendación: se considera que la naturaleza no es atinente al puesto ejecutado. En las responsabilidades de recursos económicos se indica realizar inversiones rentables y seguras, y, lograr mayor eficiencia organizacional.

Se concluye pagina 123.

Acuerdos:

ACUERDO N° UNO. Esta comisión **acuerda:** Solicitar a los funcionarios a los que se les ha trasladado el perfil del puesto para su análisis y revisión, que por favor remitan su respuesta con las observaciones o vistos buenos del mismo, para su envío el próximo martes 01 de setiembre

ACUERDO N° DOS. Esta comisión **acuerda:** Solicitar información a la Alcaldía Municipal sobre respuesta de la UNGL, referente al primer informe entregado por esta comisión sobre los productos de los manuales del proyecto de modernización.

ACUERDO N° TRES. Esta comisión **acuerda:** Modificar los procesos de revisión, para trasladar los perfiles de puestos a los funcionarios antes de su revisión en comisión. Asimismo, se trasladan los perfiles de: Gestión Vial, Gestor Turístico, Planificación y Encargada de presupuesto, para su revisión el próximo jueves 03 de setiembre.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Kimberly Corrales Camacho	Miembro
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Maricel Elizondo Zúñiga	Miembro
Marcela Núñez Pereira	Presidenta Junta ANEP. Asesora
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Modernización Institucional, correspondiente a Sesión Ordinaria N°14-2026 celebrada el 20 de agosto de 2026, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez,** somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as)** que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Modernización Institucional, correspondiente a Sesión Ordinaria N°14-2026 celebrada el 20 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad





Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

acuerda: Solicitar a los funcionarios a los que se les ha trasladado el perfil del puesto para su análisis y revisión, que por favor remitan su respuesta con las observaciones o vistos buenos del mismo, para su envío el próximo martes 01 de setiembre.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° VEINTE. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Modernización Institucional, correspondiente a Sesión Ordinaria N°14-2026 celebrada el 20 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar información a la Alcaldía Municipal sobre respuesta de la UNGL, referente al primer informe entregado por esta comisión sobre los productos de los manuales del proyecto de modernización.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Modernización Institucional, correspondiente a Sesión Ordinaria N°14-2026 celebrada el 20 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Modificar los procesos de revisión, para trasladar los perfiles de puestos a los funcionarios antes de su revisión en comisión. Asimismo, se trasladan los perfiles de: Gestión Vial, Gestor Turístico, Planificación y Encargada de presupuesto, para su revisión el próximo jueves 03 de setiembre.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 26. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Condición de la Mujer, correspondiente a Sesión Ordinaria N°11-2026 celebrada el 05 de agosto de 2026, que dice:

Agenda:

Participación en el CCCI

- Importancia de que la Comisión tenga presencia en el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI).
- Dar a conocer a las instituciones el trabajo y objetivos de la Comisión.
- El objetivo principal no es únicamente divulgar formularios, sino presentar formalmente a la Comisión y visibilizar su trabajo ante las instituciones del cantón.
- Se consideró importante generar alianzas para futuras actividades y proyectos.

La presidencia de la Comisión gestionará un espacio de participación ante el CCCI.

Aprobación del Plan de Trabajo 2026

Se presentó el plan de trabajo elaborado por la Gestora Social con base en la metodología recomendada por el INAMU.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

Eje 1: Capacitación para la empleabilidad y emprendimiento

Justificación

- La mayoría de personas emprendedoras del cantón son mujeres.
- Existen limitadas oportunidades laborales para la población femenina.

Fortalecer habilidades para el emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres.

- Se utilizarán \$10.000.000 aprobados mediante presupuesto extraordinario 1-2026.
- Se dará prioridad a distritos con mayores indicadores de vulnerabilidad y violencia hacia las mujeres.
- Se insistió en que los cursos deben ser de calidad y generar oportunidades reales de ingresos.

Eje 2: Prevención de la violencia contra las mujeres

- Sensibilizar a la población sobre violencia contra las mujeres.
- Conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).
- Capacitar lideresas políticas sobre violencia política contra las mujeres.

Actividades propuestas

- Elaboración de videos de sensibilización.
- Realización de un convivio provincial de Comisiones Municipales de la Mujer.
- Capacitaciones para lideresas y autoridades.

Incorporar estas actividades en el plan anual.

Eje 3: Prevención del cáncer de mama

- Promover la detección temprana.
- Informar a las mujeres sobre factores de riesgo y prevención.
- Videos informativos.
- Testimonios de sobrevivientes.
- Charlas con profesionales en salud.
- Se consideró que los videos cortos para redes sociales podrían tener mayor alcance que las charlas tradicionales.

Buscar profesionales de salud que colaboren gratuitamente en las actividades.

Eje 4: Participación en la Red de Violencia Intrafamiliar

- Integración de la Comisión en actividades de prevención ya existentes.
- Coordinación con la Red Cantonal de Violencia Intrafamiliar.
- Se informó sobre capacitaciones y actividades permanentes de la Red.
- Se comentó la creciente preocupación por casos de violencia sexual y problemas de salud mental en el cantón.

Mantener participación activa en las actividades de la Red.

Estrategia de comunicación y divulgación

- Escasa difusión de las actividades de la Comisión.
- Necesidad de mayor presencia en redes sociales municipales.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

- Se indicó que la divulgación depende del apoyo del Departamento de Tecnologías de Información (TI) y de la Administración Municipal.
- La visibilidad de las acciones es clave para aumentar la participación ciudadana.

Revisión y aprobación de la propuesta de capacitación en Decoración de Eventos

Institución oferente:

Universidad Internacional San Isidro Labrador-UISIL

Características del curso

- Duración total: 32 horas.
- Modalidad mixta (virtual y presencial).
- Formación en:
 - Decoración de eventos.
 - Diseño floral.
 - Decoración con globos.
 - Atención al cliente.
 - Administración de costos.
 - Emprendimiento.
 - Marketing digital.
 - Redes sociales.
 - Elaboración de presupuestos.
- Se destacó que es un curso de calidad con potencial para generar ingresos reales.
- La inversión incluye materiales, alimentación y certificación.
- Se insistió en que las participantes deben comprometerse a concluir el proceso.

Definición de beneficiarias y cobertura

Se valoraron distintas opciones de distribución de cupos entre distritos:

- Mantener 90 mujeres en tres distritos.
- Ampliar cobertura e incluir Duacaré.

Se va a realizar el curso en cuatro distritos:

- Pocora
- Guácimo
- Río Jiménez
- Duacaré (Villafranca)

Asignar aproximadamente 25 participantes por distrito, para un total cercano a 100 mujeres.

Cada integrante de la Comisión deberá gestionar la identificación de participantes en su distrito asignado.

Organización logística del curso

Fechas acordadas para las sesiones presenciales

- 3 y 4 de octubre: Pocora
- 10 y 11 de octubre: Guácimo
- 17 y 18 de octubre: Río Jiménez



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

- 24 y 25 de octubre: Duacaré

Horario

- Jornada presencial: aproximadamente de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Sesiones virtuales: de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.

Tarea

Cada representante deberá conseguir un espacio adecuado para impartir la capacitación.

Solicitar escuelas o colegios que cuenten con:

- Aula amplia.
- Servicios sanitarios.
- Espacio para alimentación.

Elaborar una carta de compromiso para las participantes.

Priorizar mujeres con:

- Interés real en emprender.
- Disponibilidad de tiempo.
- Acceso básico a internet.
- Compromiso de finalizar el proceso.

Asuntos varios

Solicitud de apoyo para actividades del Mes Rosa.

Se propuso coordinar con el área de salud para obtener apoyo profesional en campañas de prevención del cáncer de mama.

Acuerdos:

Acuerdo Uno. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Aprobar el Plan de Trabajo 2026 de la Comisión Municipal de la Mujer.

Acuerdo Dos. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Dr. Jimmy Eduardo Ampié Guzmán Dirección Médica- Área de Salud Guácimo, el apoyo de una profesional en salud para obtener apoyo profesional en campañas de prevención del cáncer de mama y la celebración del Mes Rosa por parte de esta comisión de la mujer.

- Charlas.
- Videos informativos.
- Campañas de sensibilización.

Acuerdo Tres. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Solicitar formalmente a la Alcaldía el acompañamiento del personal de TI cuando se requiera para documentar y divulgar todas las actividades de la Comisión de la Mujer por medio de redes sociales.

Acuerdo Cuatro. Esta comisión por unanimidad **acuerda:** Ejecutar el curso para mujeres emprendedoras del Cantón de Decoración y Organización de Eventos con la Universidad San Isidro Labrador en el mes de octubre.


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.
Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Patricia Donaldson Dixon	Coordinadora
Saida Sáenz López	Miembro
Myriam Guzman Gamboa	Miembro
Marcela Núñez Pereira	Gestión Social- Asesora
Yinery Mora Rodríguez	Concejal- Asesora.
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Condición de la Mujer, correspondiente a Sesión Ordinaria N°11-2026 celebrada el 05 de agosto de 2026, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Condición de la Mujer, correspondiente a Sesión Ordinaria N°11-2026 celebrada el 05 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el Plan de Trabajo 2026 de la Comisión Municipal Condición de la Mujer.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Condición de la Mujer, correspondiente a Sesión Ordinaria N°11-2026 celebrada el 05 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Dr. Jimmy Eduardo Ampié Guzmán Dirección Médica- Área de Salud Guácimo, el apoyo de un profesional en salud para obtener apoyo profesional en campañas de prevención del cáncer de mama y la celebración del Mes Rosa por parte de esta comisión de la mujer.

- Charlas.
- Videos informativos.
- Campañas de sensibilización.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Condición de la Mujer, correspondiente a Sesión Ordinaria N°11-2026 celebrada el 05 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar formalmente a la Alcaldía Municipal el acompañamiento del



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

personal de TI cuando se requiera para documentar y divulgar todas las actividades de la Comisión de la Mujer por medio de redes sociales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocida y aprobada la Minuta de Reunión de la Comisión de Condición de la Mujer, correspondiente a Sesión Ordinaria N°11-2026 celebrada el 05 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Ejecutar el curso para mujeres emprendedoras del Cantón de Decoración y Organización de Eventos con la Universidad San Isidro Labrador en el mes de octubre.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 27. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Modernización Institucional, correspondiente a Sesión Ordinaria N°13-2026 celebrada el 06 de agosto de 2026, que dice:

Agenda:

Se inicia en página 99.

Observaciones generales

Valorar el mantener o cambiar el nombre al departamento SIOP o Unidad Técnica de Gestión Vial. En la propuesta del organigrama no se toma en cuenta el perfil de encargado de cuadrilla (jornales) y si se dispone del perfil de "encargado de maquinaria" no se incluye además en el organigrama, ni en el manual de puestos, el perfil de la ingeniera vial (Daniela), ni el gestor de proyectos. Pasar este perfil de puesto al funcionario Michael Campos para revisar que las funciones establecidas sean atinentes al puesto. En la página 80 aparecen dos asistentes (uno vial y otro de infraestructura pública).

ASISTENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

Observaciones: Se establece este perfil de puesto como un asistente de infraestructura pública. Se establece la función de gestionar las pólizas a los carros y maquinarias. Se menciona el puesto como "asistente de Gestión Vial". Los trabajos ejecutados no implican el desplazamiento fuera del edificio municipal

Recomendación: Se debe limitar el puesto a asistencia en el área vial. Limitar la gestión de póliza a vehículos del SIOP.
Corregir "Plan Bial". Revisar si las condiciones del trabajo son congruentes al puesto

PROMOTORA SOCIAL:


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

Observaciones: Se establece como responsabilidad "Ejecutar labores profesionales de gran dificultad en el Proceso de Gestión Vial y Obras Públicas". Existen responsabilidades que no se consideran atinentes al puesto

Recomendación: Se debe limitar la responsabilidad "Ejecutar labores profesionales en el Proceso de Gestión Vial ". Revisar las responsabilidades y delimitar las atinentes al puesto.

Pasar este perfil de puesto a la funcionaria Georgina Aguilar para revisar que las funciones establecidas sean atinentes al puesto

SALUD OCUPACIONAL

Observaciones: Todas las responsabilidades son atinentes al puesto

Recomendación: Todas las responsabilidades son atinentes al puesto.

Pasar este perfil de puesto a la funcionaria Melissa Monge para revisar que las funciones establecidas sean atinentes al puesto

Se concluye pagina 115.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Maricel Elizondo Zúñiga	Miembro
Marcela Núñez Pereira	Presidenta Junta ANEP. Asesora
Abigail Ruiz Lépez	Secretaria del Concejo

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Modernización Institucional, correspondiente a Sesión Ordinaria N°13-2026 celebrada el 06 de agosto de 2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar Minuta de Reunión de la Comisión de Modernización Institucional, correspondiente a Sesión Ordinaria N°13-2026 celebrada el 06 de agosto de 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO N° 28. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente a Sesión Ordinaria N°14-2026 celebrada el 07 de agosto de 2026, que dice:



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

Agenda:

Tema principal: Análisis jurídico sobre la exigencia del requisito de autorización o certificación de ACAM para trámites municipales relacionados con licencias comerciales y actividades con ejecución pública de obras musicales.

1. Introducción

La sesión tuvo como objetivo principal analizar los alcances jurídicos de un acuerdo adoptado por el Concejo Municipal relacionado con la simplificación de trámites administrativos y la aplicación de requisitos vinculados a la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM) para el otorgamiento, renovación y traspaso de patentes o licencias comerciales.

Durante la reunión participaron funcionarios municipales y asesores jurídicos, quienes examinaron el contenido del acuerdo, su interpretación práctica y los posibles efectos sobre la gestión administrativa de la Municipalidad de Guácimo. Se identificaron dudas sobre la aplicación del requisito de autorización de uso de repertorio musical en determinadas actividades comerciales y se valoró la necesidad de solicitar una aclaración formal al Concejo Municipal.

2. Temas Analizados

2.1 Alcance del acuerdo municipal

Se revisó el acuerdo municipal basado en el criterio legal CL-007-2026, cuyo propósito es:

- Reafirmar el compromiso institucional con la simplificación de trámites.
- Eliminar barreras administrativas innecesarias al comercio.
- Garantizar el respeto al principio de legalidad y a las disposiciones de la Ley N.º 8220.
- Evitar que se soliciten certificaciones, autorizaciones o comprobantes de pago de entidades de gestión de derechos de autor cuando la actividad autorizada no implique comunicación o ejecución pública de obras musicales.

Se destacó que el acuerdo no pretende eliminar completamente la obligación relacionada con el pago de derechos de autor, sino delimitar claramente cuándo procede exigir un requisito asociado a ACAM.

2.2 Diferenciación de actividades comerciales

Uno de los aspectos más discutidos fue la interpretación del punto tercero del acuerdo, el cual establece que para actividades que sí realizan comunicación pública de obras musicales, sigue existiendo fundamento legal para requerir la autorización correspondiente. Entre estas actividades se mencionaron:

- Espectáculos públicos.
- Restaurantes con música.
- Bares.
- Discotecas.
- Discomóviles.
- Actividades bailables.

Los participantes coincidieron en que estas actividades constituyen escenarios en los que sí existe una relación directa con el uso de repertorios musicales protegidos por derechos de autor.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

No obstante, surgió la inquietud sobre la falta de claridad respecto a otras actividades comerciales que utilizan música de forma accesoria o incidental, generando incertidumbre sobre si corresponde exigir o no dicho requisito.

2.3 Función de la Municipalidad frente a ACAM

Uno de los criterios jurídicos reiterados durante la sesión fue que la Municipalidad no debe convertirse en órgano fiscalizador o cobrador en representación de ACAM u otra entidad privada.

Se sostuvo que:

- La Municipalidad no tiene competencia para realizar cobros en favor de ACAM.
- No corresponde destinar recursos municipales a labores de control o fiscalización propias de una entidad privada.
- El cumplimiento de las obligaciones entre los comerciantes y ACAM corresponde a las partes involucradas.
- Las controversias relacionadas con derechos de autor deben resolverse por las vías administrativas o judiciales correspondientes.

Asimismo, se reiteró que el acuerdo municipal no afecta los derechos sustantivos de los autores ni de las entidades de gestión colectiva para percibir las remuneraciones derivadas de la explotación pública de sus obras.

2.4 Existencia de vacíos normativos

La asesora administrativa expuso que el reglamento municipal vigente sí contempla la presentación de autorización de uso de repertorio musical o su exoneración para determinadas actividades.

Por ello, se planteó la preocupación de que el acuerdo pudiera interpretarse de manera distinta a lo dispuesto en la normativa reglamentaria actual.

El asesor legal señaló que:

- Existen normas y jurisprudencia administrativa que respaldan la exigencia del requisito en ciertos casos.
- El acuerdo no elimina totalmente el requisito.
- Persisten vacíos regulatorios respecto a cuáles actividades comerciales deben cumplir con dicha exigencia.
- La falta de claridad podría generar inseguridad jurídica tanto para la Administración como para los usuarios.

3. Comentarios Importantes

Durante la sesión surgieron observaciones relevantes:

a) Necesidad de interpretación auténtica

Se indicó que únicamente el Concejo Municipal, como órgano que adoptó el acuerdo, tiene la competencia para aclarar sus alcances cuando existan dudas sobre su aplicación.

b) Seguridad jurídica para los usuarios

Se enfatizó que los ciudadanos no deben soportar incertidumbres derivadas de contradicciones normativas o interpretaciones diferentes entre dependencias municipales.

La Administración debe procurar que los requisitos aplicables estén claramente definidos para evitar afectaciones a comerciantes.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

c) Improcedencia de requisitos adicionales

Se recordó el principio de que la Administración no puede imponer requisitos que no estén debidamente establecidos en el ordenamiento jurídico.

d) Diferenciación entre otorgamiento del permiso y fiscalización posterior

Se aclaró que, una vez otorgada una licencia o patente, la Municipalidad no es responsable de fiscalizar el cumplimiento posterior de obligaciones privadas entre el comerciante y ACAM.

e) Protección de los derechos de autor

Aunque se promueva la simplificación de trámites, ello no implica desconocer los derechos de autor protegidos constitucional y legalmente.

4. Conclusión

La sesión permitió aclarar que el acuerdo municipal no elimina de manera absoluta los requisitos relacionados con ACAM, sino que busca evitar exigencias generales e indiscriminadas para toda actividad comercial. Se concluyó que dichos requisitos únicamente pueden justificarse cuando exista una actividad que implique comunicación o ejecución pública de obras musicales, conforme a la normativa vigente y la jurisprudencia aplicable.

Sin embargo, se identificó una falta de precisión en la redacción e interpretación del acuerdo, particularmente en cuanto a las actividades específicas en las que corresponde exigir la autorización de uso de repertorio musical. Esta situación genera dudas operativas para la Administración y podría traducirse en inseguridad jurídica para los contribuyentes. Como principal resultado de la sesión, se recomendó elevar nuevamente el tema al Concejo Municipal para que emita una aclaración formal sobre los alcances de su acuerdo, permitiendo una aplicación uniforme, transparente y ajustada al principio de legalidad. Asimismo, se reiteró la importancia de proteger los derechos de autor sin trasladar a la Municipalidad funciones de fiscalización o cobro que corresponden a entidades privadas.

Acuerdos:

ACUERDO N.º UNO. Esta comisión municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Concejo Municipal y al Lic. Carlos Lanzas Quesada brindar una aclaración formal sobre los alcances del punto tercero del acuerdo N.º 10 de acta sesión ordinaria N.º 43-2026, celebrada el 07 de julio de 2026, basado en el criterio legal CL-007-2026, particularmente respecto a:

- Bares.
- Restaurantes.
- Actividades comerciales con música ambiental.
- Espectáculos públicos.
- Otras actividades susceptibles de comunicación pública de obras musicales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME



Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.
Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Nelson Lobo Rodríguez	Miembro
Blanca Rosa Mejía Medina	Miembro
Danny Arguello Morales	Gestor jurídico
Yahaira Chambers Moya	Servicios ciudadanos
Margarita Brenes Solano	Patentes
Carlos Lanzas Quesada	Asesor legal externo del Concejo
Allen Cano Jiménez	Licenciado
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente a Sesión Ordinaria N°14-2026 celebrada el 07 de agosto de 2026, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la minuta, sírvase levantar la mano, con cinco votos positivos quedando por mayoría calificada, votos disidentes Reg. Saaed Calderón Hernández y Kimbeerly Corrales Camacho, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° VEINTISIETE. Conocida la Minuta de Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, correspondiente a Sesión Ordinaria N°14-2026 celebrada el 07 de agosto de 2026 Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitar al Concejo Municipal y al Lic. Carlos Lanzas Quesada brindar una aclaración formal sobre los alcances del punto tercero del acuerdo N°10 de acta sesión ordinaria N° 43-2026, celebrada el 07 de julio de 2026, basado en el criterio legal CL-007-2026, particularmente respecto a:

- Bares.
- Restaurantes.
- Actividades comerciales con música ambiental.
- Espectáculos públicos.
- Otras actividades susceptibles de comunicación pública de obras musicales.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO N° 29. Se da lectura a Minuta de Reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, correspondiente a Sesión Ordinaria N°20-2026 celebrada el 10 de agosto de 2026, que dice:

Agenda:

No se comprueba el quorum y se cierra la sesión al ser las diez horas con veinte minutos.





Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

Participantes:

Nombre	Institución o Agrupación
Alfonso Gutiérrez Chaves	Miembro
Flor Valerin Cabalceta	ADI Guácimo
Yanitsia Mena Castro	ADI Guácimo
Franciny Alvarado Serrano	Asistente

CONOCIMIENTO

CAPÍTULO XI. MOCIONES.

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zuñiga, fecha 25 de agosto de 2026.

Considerando: Cómo coordinadora de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor de la Municipalidad de Guácimo y cómo parte del plan de trabajo de dicha comisión y en la ejecución del presupuesto, se plantea cómo meta y en conocimiento de cada uno de ustedes en desarrollar las actividades de conmemoración del Día del Adulto Mayor en el mes de octubre considerando una actividad por distrito, con el objetivo de continuar construyendo espacios inclusivos para personas adultas mayores.

Mencionando lo anterior, y reflejando ante ustedes el compromiso, responsabilidad y el amor que se toma en una Comisión dedicada a la atención de las poblaciones más vulnerables en estos momentos por nuestro país. Y en conociendo del bajo índice de presupuesto representado en las asignación de dicha comisión y además en trabajo para realizar modificaciones en las cuales se trabajan para el ajuste necesario del cumplimiento de las metas y en mayor argumentación para lograr el objetivo de la misma actividad, dónde se estima por medio de la actividad protocolaria e inicialmente con el presupuesto de 3 000 000 millones de colones (presupuesto ordinario) y mediante la modificación 08-2026 el aumento de ₡3 100 000, con un total de ₡ 6 100 000, para dicha línea presupuesto.

Mediante la logística del desarrollo de la actividad, se predice una inversión de ₡1 220 000, para cada distrito dónde bajo la participación y el esfuerzo de cada grupo organizado y asociación de desarrollo de las comunidades vinculadas en trabajo organizado con la encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor.

Se toma una vinculación y compromiso de parte de nuestra COMUDAM y su partida presupuestaria el adquirir y cubrir la alimentación de los cinco distritos, dónde se solicita en la organización esto sea un almuerzo con refresco y bocadillos dulces y salados con una totalidad de participación a nivel cantón de 1 100 personas, lo que se indica la participación de 220 personas adultas mayores por distrito.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

Mociono: Ante lo expuesto y cómo coordinadora de la COMUDAM y el tomar el compromiso y el cumplimiento de las metas en nuestro plan de trabajo y además del compromiso ante la accesibilidad, promoción de los derechos y ante la **Ley N.º 7935** (Ley Integral para la Persona Adulta Mayor) dónde sus objetivos y fundamentos de derechos hacia la persona adulta mayor. Mociónó y solicito de manera respetosa la intervención de la **administración y concejo municipal** sus buenos oficios con inyectar o verificar presupuesto pendiente o no ejecutado del ordinario con el fin de ser trasladado al centro de costo de la Comisión de Accesibilidad, y llevar a cabo el cumplimiento de la logística que se derivan de dicha actividad.

De lo cual contamos con distritos que requieren mayor inversión de lo destinado para lograr el objetivo, en mención de distritos que cubren la mayor participación e índice en la población adulta mayor, de los cuales mencionó también son los de mayor disponibilidad en realizar las cosas de manera correcta para dicha organización. De estos distritos se menciona, Duacari (Villa Franca que trabaja con las ADIS del alrededor, Río Jiménez (trabaja con las ADIS de las comunidades que conforman el distrito de RJ) y Guácimo e igual manera.

De lo anterior, se solicita interponer sus buenos oficios ante lo solicitado y de ser posible ante lo solicitado realizar un alcance presupuestario de ₡ 1 000 000, 00.

Se dispensa de trámite de Comisión

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Sí, compañeros, desde la COMUDA y la OPAMDIS se está organizando la celebración de la persona adulta mayor y esta vez se quiso llegar a los distritos porque bien he sabido que si se hace solamente acá, no toda la población que uno quisiera que asistiera va a poder asistir, entonces, la idea es que cada distrito se realice una actividad con la colaboración de las asociaciones de desarrollo, se está trabajando con ellos para que sean ellos los que busquen a las personas, que sean adultas mayores, eso quiere decir que son de 65 para arriba para darles esa oportunidad de que tengan un compartir. Resulta ser que los distritos de Duacari y Río Jiménez son los que más población tienen habíamos calculado 200 personas, pero al parecer Duacari y Río Jiménez eh son los que más población han logrado recoger para la actividad o anotar y el presupuesto entonces ya no estaba dando, necesitamos ahí por lo menos inyectarle ese dinero y es solicitarle a la administración que dentro de lo posible se pueda reunir ese dinero que hace falta para poder que la actividad salga bonita y salga bonita y ustedes saben que todo a través de la plataforma del SICOP es más caro que si el dinero lo pudiéramos manejar nosotros nos saldría más barato todo, pero tiene que ser a través de una contratación, obviamente este se va más cantidad de dinero para las actividades, eso es lo que se le solicita. Gracias.





Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, de mi parte me parece la idea fenomenal, sin embargo, no estoy segura de que si sea el proceso o el procedimiento correcto para solicitar un aumento de presupuesto, porque usted lo está haciendo como regidora y como presidenta de la comisión y yo lo entiendo, pero me parece que al emanar esa solicitud de su persona como presidenta de esa comisión debió haberlo realizado en el seno de la comisión como tal, independientemente, sí sé que es un aumento de presupuesto, pero me parece que esas modificaciones presupuestarias, ya sean aumentos o disminuciones, se tiene que tomar en cuenta eh pues la comisión completa, no achaco la buena voluntad ni mucho menos, pero me parece que no es el procedimiento debido. De mi parte no la aprobaría porque considero que estas solicitudes deben este ser eh presentadas a nosotros por medio de un dictamen de comisión en donde todos los miembros de esa comisión a las que se le va a aumentar el presupuesto pues estén de acuerdo en verdad y en general ya sean aumentos o disminuciones.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, manifiesta: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción leída anteriormente, sírvase levantar la mano, únicamente contando con cuatro votos positivos Regs. Nelson Lobo Rodríguez, Blanca Rosa Mejía Medina, Patricia Donaldson Dixon y Maricel Elizondo Zúñiga, votos disidentes Regs. Manuel Alfonso Gutierrez Chaves, Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, siendo por mayoría calificada y con cuatro votos la moción no se dispensa del trámite de comisión, siendo trasladada a la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, para su atención moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga de fecha 25 de agosto 2026, referente a solicitud de intervención de la administración y Concejo Municipal con inyectar o verifica presupuesto pendiente o no ejecutado en el ordinario para ser traslado al centro de costo de la Comisión de Accesibilidad para realizar actividad dirigida del adulto mayor en los distritos del cantón.

APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Para justificar mi no votación, justamente por lo que acabo de indicar, no me parece el procedimiento correcto y bueno, eh gracias a Dios pasa siempre a la comisión para que venga avalada por todos los compañeros y se realice la solicitud como tal. Gracias,

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí, igualmente, o sea, dichosamente se pasó a la comisión. Yo respaldo la moción, me parece muy bien, importante, es eh muy loable, pero sí es importante que pase la comisión y después venga el acuerdo. Muchas gracias, eso es el mi comentario también.



Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

ARTÍCULO N.º 31. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha de 18 de agosto de 2026, mediante el cual solicita la gestión interinstitucional urgente para prevenir el cierre de la ruta 14 Agrimaga – Parismina por erosión y socavación del río Guácimo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que los vecinos de la comunidad de Agrimaga, distrito de Río Jiménez, por medio de su Comité de Caminos, han manifestado formalmente su preocupación ante el deterioro que presenta la Ruta 14 Agrimaga–Parismina, particularmente en el sector donde la corriente del río Guácimo ha provocado erosión y socavación de la margen inmediata a la vía.

SEGUNDO: Que el Comité de Caminos de Agrimaga presentó una solicitud formal de intervención, acompañada de evidencia fotográfica, en la cual advierte sobre el riesgo que representa la progresiva pérdida de material y estabilidad del terreno que sostiene la carretera, situación que podría agravarse ante la continuidad de las lluvias y las crecidas del río.

TERCERO: Que la situación representa un riesgo potencial para la seguridad de los habitantes y usuarios de la vía, además de amenazar el acceso de la comunidad y el traslado de productos agrícolas, actividad fundamental para numerosas familias de la zona.

CUARTO: Que este Concejo Municipal considera que la respuesta institucional debe ser preventiva y no esperar a que se produzca el colapso de la carretera para iniciar las gestiones correspondientes.

QUINTO: Que esta moción **no pretende solicitar a la Municipalidad de Guácimo que asuma, con sus limitados recursos económicos, el costo total de las obras necesarias**, sino que se utilicen sus capacidades de gestión, coordinación y articulación institucional para procurar una solución integral mediante la participación de las instituciones competentes.

SEXTO: Que la Ley N.º 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, establece mecanismos de coordinación entre instituciones públicas, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil para la gestión del riesgo. La CNE señala que los Comités Municipales de Emergencia son instancias permanentes de coordinación y que tienen entre sus funciones articular a las instituciones ante situaciones de emergencia.

SÉTIMO: Que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) dispone de mecanismos para atender emergencias locales y menores que produzcan una afectación seria a las comunidades y que requieran acciones de primer impacto, incluyendo, cuando corresponda, la adquisición de materiales y contratación de maquinaria para atender las áreas afectadas.

OCTAVO: Que el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), mediante su área de Infraestructura Rural, contempla dentro de sus líneas de acción la ejecución de obras relacionadas con caminos, puentes y otras obras civiles, así como la posibilidad de desarrollar proyectos mediante alianzas y convenios con gobiernos locales y otras instituciones.



Pág. 74

NOVENO: Que existen antecedentes recientes de cooperación entre el INDER y gobiernos locales para el mejoramiento de infraestructura vial rural, lo cual demuestra que la coordinación interinstitucional constituye una alternativa viable para atender necesidades de infraestructura en territorios rurales.

DÉCIMO: Que la prevención resulta más conveniente para el interés público que esperar el deterioro irreversible de la infraestructura, un eventual cierre de la vía y las consecuencias sociales y económicas que dicho aislamiento podría generar para la comunidad de Agrimaga y las zonas productivas vinculadas.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Solicitar respetuosamente a la **Alcaldía Municipal de Guácimo** que, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el Comité Municipal de Emergencias y las demás dependencias competentes, **gestione con carácter urgente una valoración técnica de la situación que presenta la Ruta 14 Agrimaga–Parismina, en el sector afectado por la erosión y socavación del río Guácimo.**
2. Solicitar a la Alcaldía que coordine con la **Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)** una inspección y valoración de riesgo del sitio, con el propósito de determinar las medidas preventivas y de mitigación que correspondan y valorar los mecanismos institucionales disponibles para atender la situación.
3. Solicitar que, mediante la coordinación correspondiente, se gestione ante el **Instituto de Desarrollo Rural (INDER)** la valoración de alternativas de cooperación, financiamiento, asistencia técnica, maquinaria, obras de infraestructura o un eventual convenio interinstitucional que permita contribuir a la estabilización y protección de la vía y de la comunidad.
4. Solicitar que también se valore la participación de las demás instituciones públicas que, de acuerdo con sus competencias, puedan contribuir a una solución integral, incluyendo las entidades responsables de infraestructura vial, gestión del recurso hídrico, atención de emergencias y desarrollo rural.
5. Dejar expresamente establecido que la presente moción **no pretende comprometer ni disponer de recursos económicos municipales adicionales para ejecutar por cuenta propia una obra de gran magnitud**, sino promover una gestión interinstitucional que permita aprovechar las competencias, recursos técnicos, financieros y operativos disponibles en las instituciones del Estado.
6. Solicitar a la Alcaldía Municipal que informe al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas y las respuestas obtenidas de las instituciones involucradas, con el propósito de dar seguimiento político y administrativo a esta situación hasta obtener una respuesta concreta.
7. Remitir copia del presente acuerdo, junto con la documentación aportada por el Comité de Caminos de Agrimaga y el registro fotográfico disponible, a la **CNE, INDER, Comité Municipal de Emergencias de Guácimo y demás instituciones competentes**, para su conocimiento y valoración.
8. Solicitar que las gestiones se realicen con carácter preventivo y prioritario, considerando que la continuidad de las lluvias y las crecidas del río podrían incrementar la erosión existente y generar una afectación mayor a la plataforma vial.



Pág. 75

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

9. Comunicar el presente acuerdo al **Comité de Caminos de Agrimaga**, como respuesta institucional a la solicitud presentada por los vecinos.

JUSTIFICACIÓN POLÍTICA

Esta moción busca que la Municipalidad de Guácimo actúe como **gestora y articuladora de una solución**, sin trasladar innecesariamente a las finanzas municipales el costo de una intervención que puede requerir recursos y competencias de varias instituciones.

El objetivo no es esperar a que la carretera colapse para reaccionar, sino **anticiparse al problema, documentar técnicamente el riesgo y movilizar a las instituciones que pueden aportar recursos, maquinaria, conocimiento técnico y soluciones de infraestructura**.

La comunidad de Agrimaga merece una respuesta antes de que la erosión avance hasta provocar un cierre de la vía, afectando la seguridad de las personas, el acceso de los vecinos y la salida de la producción agrícola.

“No queremos llegar después del desastre; queremos que las instituciones lleguen antes.”

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice:

Escuchando todo el relato de la moción, la vez pasada habían venido los ciudadanos de Agrimaga. Yo solicito que esa moción se pase al SIOP para que haga una coordinación con las diferentes instituciones y a la vez con la Comisión Nacional de Emergencias para que vayan a hacer una inspección y valoren la necesidad, porque no se puede cerrar así la carretera solo por cerrarla, mientras no se haga una inspección y vean el problema delicado que hay ahí y procedan en lo que ellos puedan, eso es lo que les recomiendo compañeros, que la pasemos al SIOP y a la parte administrativa también.

La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Bueno, mi comentario es aparte de la moción yo con todo respeto, compañero, les solicito a todos que por favor cuando se presente una moción que le demos la cortesía al compañero o la compañera que la presente para que la defienda, está en todo su derecho de defender su moción, su propuesta. A veces nosotros escuchamos algo, a veces no entendemos, pero si la persona llega y no se explica, muchas veces a mí en lo personal me ha cambiado el panorama, entonces, me parece que deberíamos de tener esa cortesía de cuando se presente una moción, porque a pesar de que estamos pasando por encima de un acuerdo que se tomó hace algún tiempo en donde se le daba la potestad a todos y cada uno de nosotros de defender, explicar y leer nuestra propia moción, no lo estamos haciendo y lo lee ya sea el presidente o la secretaria y a veces no la entendemos, entonces, por favor, para que tal vez nosotros nos pongamos de acuerdo y cada vez que un compañero presente una moción tengamos esa cortesía de permitirle en primera instancia al compañero que la presenta poder defenderla y explicarnos un poco más la propuesta.



Pág. 76

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Muchas gracias, señor presidente, gracias a Kimberly. En realidad, creo que deberíamos usar la misma regla para cada moción apoyo la situación de Doña Blanca, aprobarla y trasladarla a la comisión del SIOP, ahora que se presentó la oportunidad de ir haciendo un paquete de situaciones que hay que resolver para presentárselo en la comisión de emergencias, por favor, que se pueda incluir porque es una situación priority para poder darle una solución pronta a la a la comunidad. Gracias.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, gracias, ese es uno de los informes que se van a presentar, porque por supuesto esto no es de ahora, esto viene de años que el río ha ido carcomiendo toda esa parte, ya en varias ocasiones hemos ido el Departamento de Infraestructura a hacer valoraciones, sin embargo, eso está bien complicado porque el río da vuelta ahí, entonces pega toda la correntada en esa área y eso es lo que ha ido carcomiendo, ahí no sé, solo los expertos sabrán qué podemos hacer para encausar ese río porque toda la fuerza viene ahí y está en la curva y ha ido carcomiendo, fuimos a revisar a ver si al otro lado podíamos correr la calle y es un zanja, es un guindo también de hecho, yo había llevado al ICE porque también hay un poste ahí de luz y el ICE dijo que ellos no iban a invertir en correr ese poste porque igual va a incurrir en un gasto económico donde no hay una solución todavía al problema que se trae, entonces, esa es una situación que si hemos estado revisando, no es que nos hemos hecho de la vista gorda, pero eso es bastante complicado y ahí es donde necesitamos los expertos en el tema hídrico, también en el tema de ríos para ver cuál es la solución, porque en un momento pensamos en hacer un dique, en otro momento hacer, bueno, no me acuerdo cómo se llama esa otra cosa que habían decidido, pero igual es algo que lamentablemente el cauce del río cada día carcome más esa área y va a desaparecer ese es el problema. Es bastante por eso es que no es así de fácil la solución, o sea, va a ser bastante difícil poderle encontrar solución, entonces, sí está dentro digamos de las petitorias que vamos a hacer dentro del plan de emergencias que vamos a presentar, ese es uno de tantos.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias, señor presidente, gracias, señora Beatriz. En realidad, si hay que hacer un trabajo bastante interesante, pero tenemos una gran ventaja a la par hay un tajo, el cual el tajo pues tiene que estar contratando constantemente un geólogo para hacer los movimientos de terreno, curiosamente el tajo en ese momento estábamos haciendo una visita y logramos conversar con ellos, ellos proponen varias ideas, no son ideas tan caras, lo curioso es eso, sería nada más como coordinar con los mismos vecinos que son los más afectados, de hecho, exactamente donde colisiona el agua a la par a los 20 metros había una casa que le falta poco para ya socavar los cimientos, entonces, sería básicamente es escuchar al propietario de Pelé, creo que es Kevin, un muchacho que está siempre ahí, muy amablemente nos atendió y nos dio varias ideas, varias propuestas, dentro de las cuales menciona que en donde tenemos la concesión en la municipalidad, hay la posibilidad de sacar piedra grande para poder amortiguar un poco esto, él está con toda la disposición, pero los niveles altos de



Pág. 77

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

lluvia no ha permitido poder trabajar sobre el cauce del río para poder redireccionarlo nuevamente para que impacte de la forma menos posible en ese ángulo de 90, entonces, hay voluntad de parte de los vecinos de colaborar, simplemente bueno es tratar de acercarse, escucharlos para poder en conjunto traer una solución a largo plazo. Muchas gracias.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hay una situación con los ríos, nosotros no podemos entrar sin autorización ni siquiera porque en el caso de este señor Pelé, él tiene la concesión en un área, igual él si ingresa maquinaria, no es permitido igual la municipalidad, entonces por eso si lo metemos dentro del decreto, ya es diferente porque ya ahí hay un procedimiento que va a autorizar ya sea horas maquinarias y demás para poder ingresar y el trabajo que tenga que hacerse se pueda realizar, pero ahorita en este momento ni el concesionario de esa área que tiene ahí que es más arriba, ni nosotros podemos meter maquinaria.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los señores y señoras que están de acuerdo trasladarla esta moción al SIOP y a la comisión de emergencias, sírvase por favor levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Emergencia y a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde a fin de hacer llegar al Departamento de SIOP, para su atención moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, referente a solicitud de gestión interinstitucional urgente para prevenir el cierre de la Ruta 14 Agrimaga-Parismina debido a erosión y socavación provocadas del Río Guácimo.

La moción señala la importancia de actuar de manera preventiva y enfatiza que no pretende comprometer recursos municipales adicionales para ejecutar una obra de gran magnitud, sino promover la coordinación entre instituciones competentes como la Municipalidad de Guácimo, la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y otras entidades relacionadas con infraestructura, gestión del riesgo y desarrollo rural.

Acuerdos principales:

- Solicitar a la Alcaldía Municipal una valoración técnica urgente del sector afectado.
- Gestionar una inspección y valoración de riesgo por parte de la CNE.
- Promover ante el INDER alternativas de cooperación, financiamiento, asistencia técnica o convenios para la protección de la vía.
- Involucrar a otras instituciones competentes para una solución integral.
- Dar seguimiento a las gestiones e informar al Concejo Municipal sobre los resultados obtenidos.
- Remitir el acuerdo y la documentación de respaldo a las instituciones correspondientes.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 78

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

- Priorizar las acciones preventivas debido al riesgo de que la situación empeore.
- Comunicar el acuerdo al Comité de Caminos de Agrimaga como respuesta a su solicitud.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas noches, doña Beatriz, yo voy a referirme al tema y qué dicha doña Beatriz, que usted menciona que se va a incluir dentro del paquete del decreto de emergencia, porque yo había trasladado la situación a la Junta Vial, se había trasladado desde el 23 de julio y también aquí en el Concejo se había tomado un acuerdo desde el acta de la Sesión Ordinaria N° 48 el 4 de agosto del 2026, donde ya ustedes habían tomado el acuerdo de trasladar el oficio a la intervención urgente de Agrimaga, precisamente a la comisión de emergencia o sea, ya un acuerdo ya hay, ya se había trasladado a Junta Vial, ya yo le había expuesto el punto a doña Beatriz, pero precisamente era lo que yo quería mencionar, que enhorabuena, que realmente esa situación se incluya dentro del paquete del decreto de emergencia en este momento, porque realmente si es una situación donde ellos sí realmente quedarían aislados y hacer una parte de Río Jiménez que está en pertenencia al INCOFER también pues le es difícil a la administración actuar de una forma veraz y oportuna como se corresponde, pero ya al estar este decreto pues ya es diferente porque pues ya vendría una mejora por atención, entonces, brevemente, eso era lo que quería mencionarles.

CAPÍTULO XII. ASUNTOS DE LOS SÍNDICOS.

ARTÍCULO N° 32. El Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Buenas noches a todos y a todas, lo que quiero comentarles un poquito para ver en qué nos ponemos de acuerdo, vean, el día 20 de agosto, jueves 20 de agosto, maquinaria de la Municipalidad de Guácimo nos reventó la tubería en la parte de San Bosco en Portón Iberia, resulta que nosotros estuvimos desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche intentando restaurar el servicio porque nos quedamos sin agua fueron casi 2,000 personas que se quedaron sin agua todo el día y ustedes saben bien que nosotros tenemos una obligación que después de ciertas horas pues tenemos que ver cómo resolvemos la situación para darle agua a las personas, sin embargo, no tuvimos ni siquiera tiempo para eso porque el back hoe agarró la tubería, la reventó, la alzó y entonces la tubería chupó todas las piedras que estaban ahí y se fue por la tubería y resulta que nos taqueó el tubo y nosotros tuvimos que estar desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche cortando la tubería principal para ver dónde encontrábamos el taco porque no teníamos, entonces, ¿qué quiero decir con esto? lo que quiero es que por favor ustedes nos ayuden para que la persona o el departamento que vaya a trabajar en algún camino donde se encuentre tubería de cualquier ASADA de nuestros cantones, tenga la obligación de informarle al administrador del ASADA en el caso que lo tengan, o a un miembro de junta


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

directiva de la ASADA ¿Por qué motivo? Porque eso nos evita que nosotros tengamos gente dispuesta si sucede una avería puede suceder en cualquier momento, no pasa nada, pero si tenemos una pronta respuesta a esa avería, entonces va a ser mucho más fácil arreglar la situación, la idea es que por favor ellos tomen la decisión y se nos comunique obligatoriamente a nosotros que día van a trabajar ahí, entonces, nosotros como responsables de las ASADAS, vamos a tomar la decisión de ver a quién o cual fontanero destinamos para que esté con la maquinaria. Ahora, no es que estaban trabajando, fue que desgraciadamente el back hoe estaba ahí para desaterrar un caño y se llevó la tubería entera y fue la tubería principal, no fue un ramito, entonces sí, por favor, yo quiero que ustedes como Concejo pues tengan un acuerdo y doña Beatriz y la Junta vial, no sé quién, para que nos ayuden con eso, o sea, que obligatoriamente en ese caso el SIOP, que es el que trabaja con esto, pues también tengan la obligación de dirigirse a nosotros o a cualquier líder comunal para informar que se va a ir a trabajar, para nosotros como miembros de la institución coordinar una posible avería que pueda darse ahí, que por favor les pido la ayuda, por favor, en eso.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ok, compañeros creo que aquí lo más lógico y viable es trasladárselo al SIOP, compañeros y compañeras que están de acuerdo, en trasladar esa propuesta al señor síndico de Pocora, sírvase por favor levantar la mano. Acuerdo firme directamente aprobado.

ACUERDO N.º TREINTA. De conformidad intervención del Síndico Distrito de Pocora – Sr. Walter Cambronero Salazar en el cual solicita coordinación y comunicación previa con las ASADAS (tanto Administrador o de algún miembro de la Junta Directiva de la ASADA correspondiente) en las comunidades que vayan a realizar alguna labor o ejecutar labores donde existan tuberías de agua potable, esto con el propósito que de existir alguna daño o problema se pueda atender a la brevedad posible, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde y Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, solicitud presentada por el Síndico Distrito de Pocora.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N.º 33. La Sind. Marisela García Torres, dice: Aprovechar la oportunidad para mencionarle a doña Beatriz que tengo el reporte nuevamente de los vecinos en Río Jiménez de Calle Ande donde las familias, recuerdan donde se había visitado creo que son cinco o siete familias y ellas me indican y hacen la denuncia que la comisión de emergencia no fueron a hacer visitas, no les llevaron agua que, o sea, eso es lo que la señora reclama y que a estas alturas pues no se acercaron por allá, me dio el número de reporte, si gusta ahora se lo paso, porque es lo que me indica y hace días ha estado haciendo el reporte, pero yo lo que le digo es que si ella hizo



Pág. 80

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

el reporte pues meramente debieron de ser atendidos, pero nuevamente me lo recalca, entonces quería hacérselo saber.

CAPÍTULO XIII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO N° 34. El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor presidente, lo mío es dado que no se leyó mi moción, entonces trata también del tema de emergencia, la moción se llama implementación de un plan integral de emergencia, reconstrucción, reducción de riesgo, prevención y reactivación para el cantón de Guácimo ante la declaratoria de emergencia nacional del 21 de agosto del 2026, no la voy a leer porque sí es extensa, dado que no se leyó y que esto es un tema de urgencia y que la administración también está trabajando en ello y en aras de colaborar, poner un granito de arena, para que se tomen en cuenta algunas sugerencias, entonces, la voy a hacer de oficio y les haré copia a los compañeros regidores, porque es importante declarar de interés cantonal la construcción de una estrategia porque o sea, no se trata de construir infraestructura más segura, es mejorar también el manejo de las aguas, reducir las condiciones de vulnerabilidad y fortalecer la capacidad del cantón para enfrentar futuros eventos hidrometeorológicos. Este es un tema urgente y es importante eh tomar en cuenta muchos aspectos. Yo creo que todas las ideas, las sugerencias que se tengan es importante tomarlas en cuenta, como repito, es en aras de colaborar también con la administración para que se haga un trabajo lo mejor posible y aprovechar los recursos, mañana, Dios mediante, estaré pasando el oficio y pues les enviaré copia a todos los compañeros y compañeras del Concejo. Muchas gracias.

ARTÍCULO N° 35. La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Lo mío es muy corto hoy teníamos que haber visto los criterios que envió el licenciado Lanzas le estamos dando muchas largas al asunto, hay que tomar varias mociones de acuerdo con los criterios que nos envió, entonces, yo le diría, señor presidente, que ojalá que la próxima sesión no se dejen más de lado estos documentos. Gracias. Sí, porque nada hacemos con que el licenciado nos esté pasando criterios y nosotros los dejemos de lado.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros, yo no sé, pero es cualquier cantidad de criterios, entonces no se si lo adjudicamos en una sesión extraordinaria porque juntar esto con la atención del público, etcétera, ¿Les parece la próxima semana, compañeros? Okay.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Yo, compañeros, compañeras, yo vuelvo y repito porque yo hace tiempo presenté esa



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

moción de que nos sentáramos a ver el reglamento interno del Concejo Municipal, donde teníamos que hacerle ver qué cambios se le hacían, hay otro reglamento, ¿verdad, doña Maricel? que está el proyecto de reglamento vigente, entonces, sería bueno que si ustedes están de acuerdo, compañeros, que hagamos una mesa de trabajo, miramos el reglamento que tenemos con el otro comparando y miraremos qué es lo que vamos a modificarle o agregarle al reglamento, hay muchas cosas que las estamos dejando por fuera y yo vengo que desde el año pasado hablando de esos reglamentos que urgen este del Concejo Municipal demasiada urgencia tiene y se necesita así que ustedes me dicen, lo podemos agendar para el otro mes, puede ser un lunes, un miércoles, un jueves, que tengamos una mesa de trabajo y que nos asesore puede ser el abogado Dani, que ya tiene conocimiento, si no me equivoco, de este reglamento para que él nos asesore y lo podamos poner al día y publicarlo.

ARTÍCULO N° 36. La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor presidente. Sí, es muy breve, es para solicitarle a doña Beatriz que por favor nos colabore con un acuerdo que se envió a la administración el 23 de junio pasado, o sea, hace más de 2 meses se le remitió a la oficina de discapacidad de adulto mayor de la municipalidad de Guácimo, a CONAPDIS, a CONAPAM y a doña Beatriz en su condición de alcaldesa municipal, este acuerdo era acerca del traslado para su atención, la moción referente a la adquisición de accesorios de apoyo para la atención de personas con discapacidad y personas adultas mayores, me llama mucho la atención porque el jueves pasado me presenté a su oficina a requerir información y según me indicaron no se ha incorporado en el presupuesto ordinario 2027, que es justo lo que se acordó, conversé de paso con la compañera Génesis, encargada de la oficina de discapacidad de adulto mayor de la municipalidad y tampoco ha hecho ninguna gestión, entonces, me parece que ahí tal vez usted nos pueda ayudar porque me parece increíble que hace dos meses se les haya remitido a ambas oficinas y que no haya habido ningún tipo de comunicación y que dos meses después no se nos brinde ningún avance de esta gestión. Entonces, por favor que nos pueda colaborar con esto en beneficio de la población con discapacidad y adultos mayores del cantón. Muchas gracias.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ok, compañeros, continuamos, bueno, creo que quiero tal vez proponerle para el próximo martes, compañeros, ¿están de acuerdo en que no se atienda al público para ver los criterios de Lanzas que es un montón de folletos ahí para no alargar y aparte que quedó correspondencia y mociones por ver, y que la atención al público





Pág. 82

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

se traslade para el próximo martes, señores y señoras que estén de acuerdo, sírvase por favor levantar la mano. Acuerdo firme definitivamente aprobado.

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Cancelar la atención al público programada para la Sesión Ordinaria del martes 1 de setiembre de 2026. Por lo tanto, se comunica a los ciudadanos previamente anotados que dicha atención se trasladará para el martes 8 de setiembre de 2026, a las 3:30 p. m.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 37. La Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Lo mío son tres cositas muy breves, he estado en coordinación con recursos humanos y debido a la renuncia del regidor suplente Eddy Vargas, él no ha logrado hacer la declaración final que tiene que hacer ante la Contraloría, entonces la Contraloría nos ha estado comunicando y nos ha estado diciendo de que nos contactemos con el señor Eddy para que le informemos que él haga las declaraciones, tiene dos declaraciones pendientes, pero no lo logramos localizar, yo le envío mensajes y después no me contesta, lo intentamos llamar, no contesta, entonces ahora en conversación con Ángela Espinoza de Recursos Humanos, lo que le dijo la de la Contraloría es que la posibilidad de que se pueda enviar a alguien de la municipalidad a localizarlo para informarle, ya que nosotros no lo podemos localizar, tal vez que por medio de la administración, por medio de Diego, se pueda contactar a él para que lo vaya a buscar e indicarle de que finalice y haga las declaraciones correspondientes que tiene que hacer, yo también tenía el contacto, digamos, yo lo trataba de localizar y le enviaba mensajes, pero no tenía después respuesta, tal vez sí los veía los mensajes, pero ya después ya no y solo es a un número que teníamos. Otro es que de parte de la alcaldía me hicieron llegar ahora un correo en donde me solicitaban el préstamo de los dos parlantes adquiridos para los Concejos de distrito, que dice que es debido a la visita de la señora presidente de la República programada para el primero de septiembre del 2026 con motivo del acto final de inauguración del proyecto asfaltado de la ruta nacional 811, sí, el activo está a mi cargo, pero a mí no me corresponde, es de los Concejos de Distrito, entonces por eso yo se los voy a exponer acá porque si ustedes dicen que sí, yo obviamente voy a hacer el respaldo de que se da el préstamo del parlante, tal artículo, a quién se le entrega y quién va a ser responsable de retirarlo, pero digamos yo no voy a tomar la decisión del préstamo porque a mí no me corresponde, yo por eso se los dejo acá claro. Y otra cosita, ya para terminar, dentro de la documentación que quedó pendiente, la UNED, el señor Nelson de la UNED, que



Pág. 83

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

siempre ha solicitado la sala, el pide la sala para ahora el 29 de agosto, la pide tanto para el 29 de agosto de 8:30 a 1 de la tarde, igual el 5 de septiembre de 8:30 a 1 de la tarde, me percaté ahora al final y por eso lo mencioné acá, porque si ustedes están de acuerdo para que tomen el acuerdo correspondiente y él pueda hacer uso de la sala. Sí, a él se le ha prestado nada más, obviamente limitándole el uso del equipo y de los curules que siempre se les especifica en el acuerdo, son tres cosas, por eso se los hice saber porque quedó pendiente.

El Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Sí, sí, es que es que no me queda claro la posición de la compañera Abigail, ok, con respecto a que usted no es responsable de entregarlos, o sea, de prestarlos, ¿usted es la responsable de custodiarlos? Y qué es lo que habíamos acordado nosotros en una reunión que habíamos dicho que nosotros lo asignábamos a ustedes que ustedes iban a hacer un documento en el cual se decía, "ok, le apretamos", o sea, ¿y dónde está el documento?" está hecho porque digamos en ese caso nosotros, bueno, el que lo va a ocupar, yo no tengo ningún inconveniente en que se le preste a alguien, pero sí tiene que haber un documento escrito en las condiciones que se le entrega y en las condiciones que debe devolverse el artículo, ok, usted lo que ocupa es una autorización por escrito de nosotros como Concejo para autorizarla a usted a que entregue el equipo yo estoy de acuerdo en prestar el equipo con las condiciones antes dichas.

La Sind. Marisela García Torres, dice: Igualmente, mi persona también está de acuerdo.

El Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Yo estoy de acuerdo, pero más bien quiero extenderlo un poquito más porque se van a ir a los diferentes distritos a hacer reuniones con las comunidades, no sé si ya tienen equipo para eso, Doña Beatriz que va a ir, sí, lo del Plan Regulador ya tienen equipo de sonido para todos lados porque hubiéramos aprovechado ese mismo equipo y extendemos para que puedan llevar el equipo también a los diferentes distritos porque a fin de cuentas en la comunidad de nosotros es mejor que lleve porque el que hay es muy muy pequeño y Pocora, ¿cómo está? ¿Tienen sonido entonces? Entonces hay que llevarlo a Pocora y a Mercedes, entonces yo estoy completamente de acuerdo.

La Sind. Miriam Guzman Gamboa, dice: Yo estoy de acuerdo también que se preste.





Pág. 84

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

ARTÍCULO N° 38. La Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: La observación es en cuanto a la solicitud de la Contraloría de contactar al señor Eddy, entonces, me parece que formalmente debemos tomar un acuerdo en donde le solicitamos, por favor, la colaboración a la administración para que, por medio del chofer, perdón, de la municipalidad lo pueda contactar para ese acuerdo remitírselo como respuesta formal a la Contraloría General.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los compañeros regidores que están de acuerdo con propuesta de la compañera Kimberly por favor levantar la mano. Acuerdo en firme definitivamente aprobado.

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. De conformidad a la observación presentada por la Secretaria del Concejo Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar, por medio del chofer municipal, la localización y contacto del señor Eddy Vargas Bustamante, con el propósito de informarle que mantiene declaraciones juradas pendientes de presentación ante la Contraloría General de la República.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros, los que están de acuerdo para prestar la sala de sesiones para el día de 29 de agosto y 5 de septiembre de 8:00 am a 1.00pm, sírvase por favor levantar la mano. Acuerdo en firme, definitivamente aprobado.

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Nelson Uñama Cordero – Coordinador Región Caribe - Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL – UNED, que se concede visto bueno para el uso de la sala de sesión para los días sábados 29 de agosto y 05 de setiembre, en un horario de 8:30am a 1:00pm, para desarrollar dos talleres presenciales sobre la temática de Sistema Electoral Costarricense, dirigido a personas de Guácimo, Siquirres y Pococí.

(Se excluye el uso de los curules y el equipo de audio y video.)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros que están de acuerdo en que se lleve a cabo la mesa de trabajo el día viernes 9 de octubre a la 1 pm para ver el reglamento de sesiones, sírvase por favor levantar la mano. Acuerdo en firme, definitivamente aprobado.



Pág. 85

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 53-2026 DE FECHA: 25-08-2026.

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Llevar a cabo mesa de trabajo para el viernes 09 de octubre a partir de la 1:00 pm, con el propósito de analizar el Reglamento Interno de Sesiones y Comisiones del Concejo Municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, siendo las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos.

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Saaed Calderón Hernández
Voto disidente Acuerdo N°
04,14,18,27,28

Reg. Kimberly Corrales Camcho
Voto disidente Acuerdo N°
N°04,14,18,27,28

Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez
Chávez
Voto disidente Acuerdo N°28